



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-004

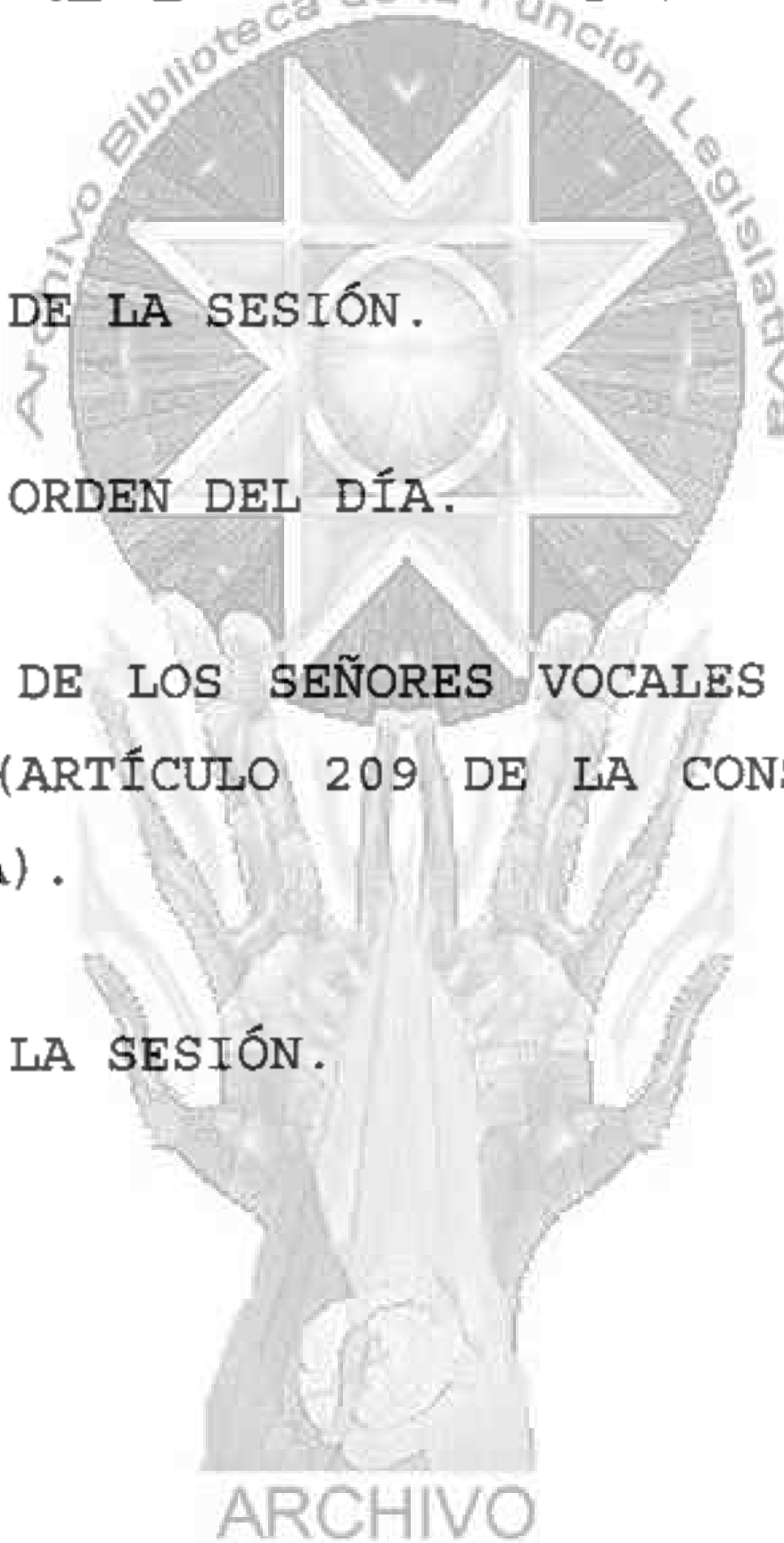
SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: ENERO 09 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. (ARTÍCULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA).
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-004

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: ENERO 09 DEL 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión. -----	4
II Lectura del Orden del Día. -----	4
III Designación de los señores vocales del Tribunal Supremo Electoral. (Artículo 209 de la Constitución Política de la República. -----	5
Intervenciones de los diputados:	
Pacheco Ordóñez Bayron. -----	13-15
Guarderas Izquierdo Santiago. -----	15,16-18
Castillo Vivanco José Bolívar. -----	19
Páez Benalcázar Andrés. -----	20-24
Cordero Cueva Fernando. -----	24-26, 46-50
Torres Espinosa Ramssés. -----	26-28
Bravo Bravo Fredy. -----	28-31
Roldós Bucaram Martha. -----	31,32
Morales Solís Luis. -----	32-33
Saltos Espinoza Gioconda. -----	33-34
Jairala Vallazza Jimmy. -----	34
Viteri Jiménez Nathalie. -----	35-37
Quishpe Lozano Salvador. -----	37-38
Larrea Andrade Mauricio. -----	39
Larreátegui Nardi Carlos. -----	40
Almeida Mena Pedro. -----	41
Azuero Rodas Eliseo. -----	42-45
Argudo Pesántez John. -----	45-46
Padilla Chiriboga Dolores. -----	50-52
Mejía Orbe Jorge. -----	52
Ilaquiche Licta Raúl. -----	53-55
Almeida Morán Pedro. -----	55-57
Burneo Castillo Oswaldo. -----	57-58
Suczhañay Sacta Carlos. -----	58-59

HK



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-004

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: ENERO 09 DEL 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Aguirre Cordero Fernando.....	59-62
Sánchez Yáñez Patricio.....	62-63
Carrascal Chiquito Henry.....	63-65
Bautista Quijije Eduardo.....	65
IV Clausura de la sesión.....	66

Handwritten signature



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de enero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	COBO MONTALVO FAUSTO
ALMEIDA MENA PEDRO	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
ÁLVAREZ MORENO ANTONIO	DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD
ANDRADE MUÑOZ WILMA	DURÁN MACKLIFF DIMITRE
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ATAMAINW WANPUTSAR DIANA	ESTRADA BONILLA JAIME
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FIERRO OVIEDO PACO
AZÍN ARCE ANNABELLA	FLORES MANZANO OSWALDO
AZUERO RODAS ELISEO	FON FAY VÁSQUEZ JOBA
BARCIA MOLINA RICARDO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BORJA BONILLA SHIRLEY	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
BORJA JONES RICARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRAVO BRAVO FREDY	GRANIZO CAZCO MARCO
BURNEO ÁLVAREZ MARTHA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO CASTILLO JORGE	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JALIL SALMÓN FERNANDO
CEDEÑO ROSADO LEONEL	LARREA ANDRADE ERNESTO
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LARREÁTEGUI NARDI CARLOS
CHICA ARTEAGA LENIN	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA

LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS	QUISHPE LOZANO SALVADOR
LÓPEZ SAUD HOMERO	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
MARCILLO ZAVALA IRLANDA	ROMERO CORONEL HUGO
MÁRQUES GUTIÉRREZ MARIELISA	ROMERO LOAYZA FRANCO
MASSÓN FIALLOS TANIA	ROMO CARPIO FERNANDO
MAYA MONTESDEOCA CÉSAR	SALGADO ANDRADE SILVIA
MEJÍA ORBE JORGE	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MENDOZA PALMA JOFFRE	SALTOS FUENTES GISELLA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MONTAÑO CORTÉZ EDUARDO	SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
MORALES SOLÍS LUIS	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
NOBOA YCAZA ANTONIO	TAPIA LOMBEIDA LUIS
NÚÑEZ PAZMIÑO XIMENA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
OBACO DÍAZ GERMÁN	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
PACHALA POMA LUIS	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
PACHECO ORDÓÑEZ BYRON	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VACA ORTEGA EDWIN
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VALLEJO GARAY WASHINGTON
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
POGGI GUILLEM BRUNO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PONCE CARTWRIGHT MAURICIO	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señoras legisladoras y legisladores: Aguirre Cordero Fernando, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Álvarez Moreno Antonio, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Auquilla Ortega Raúl, presente. Azín Arce Annabella, presente. Azuero Rodas Eliseo, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista Quijije Alfredo, presente. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy, presente. Burneo Álvarez

Lucía, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Carmigniani Garcés César, presente. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Vargas Edison, presente. Chica Arteaga Lenín, presente. Cobo Montalvo Fausto, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Cordero Cueva Fernando. Del Cioppo Aragundy Pascual, presente. Diab Aguilar María Soledad, presente. Durán Mackliff Dimitre, presente. Espín Cárdenas Edgar, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fon Fay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Zavala Gloria, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Iturralde Maya Eduardo José, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jalil Salmon Fernando, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Larreátegui Nardi Carlos, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Joffre Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Montaña Cortez Eduardo, presente. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Noboa Ycaza Antonio, presente. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Ponce Cartwright Mauricio, presente. Quishpe Lozano Salvador. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco, presente. Romo Carpio

Wilson, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka, presente. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Viteri Jiménez Nathalie, presente. Señor Presidente, con ustedes, noventa y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión extraordinaria del día martes 9 de enero. Sírvase dar lectura al Orden del día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión extraordinaria. Martes 9 de enero del 2007. Orden del Día: 1. Designación de los señores vocales del Tribunal Supremo Electoral. (Artículo 209 de la Constitución Política de la República)". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. La Secretaría informa, señor Presidente, que hay una principalización, la del diputado Eduardo Fernández Cevallos, por la señora Irina Vargas Marcillo. Se encuentra en la sala el diputado Luis Eduardo Fernández Cevallos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala, si

el señor ha cumplido con todos los requisitos de ley para su posesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el señor Luis Fernández Cevallos no se encuentra en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos la sesión. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, "Designación de los señores vocales del Tribunal Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a los artículos 130 numeral 11, y 209 de la Constitución; además, los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de Elecciones y artículo 79 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 130 de la Constitución: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del Directorio del Banco Central; conocer sus excusas o renunciaciones y designar a sus remplazos. En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, estas deberán ser presentadas dentro de los veinte días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales ternas en este plazo, el Congreso procederá a los nombramientos, sin ellas. El Congreso Nacional efectuará las designaciones dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna. De no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna".

Hasta ahí el numeral 11 del artículo 130. Artículo 209 de la Constitución Política: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público. Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio". Artículo 18 de la Ley Orgánica de Elecciones: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, persona jurídica de derecho público, es el máximo organismo electoral. Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, consulta popular y procesos de revocatoria del mandato y juzgar las cuentas que rindan las organizaciones políticas, las alianzas y los candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los sujetos políticos que hayan obtenido las más altas

votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. En ningún caso, los integrantes de las ternas serán servidores del sector público, ni magistrados, jueces o empleados en la Función Judicial. Los vocales principales y suplentes serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la fuerza pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio. El Presidente y Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos de entre sus vocales en la sesión inaugural que se celebrará en el plazo de siete días desde la posesión de éstos ante el Congreso Nacional, convocada por el vocal designado en primer lugar. El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo. El Tribunal Supremo Electoral organizará, supervisará y dirigirá los procesos electorales para elegir representantes a organismos deliberantes de competencia internacional, cuando así esté establecido en convenios o tratados internacionales vigentes en el Ecuador.

Artículo 19. Para ser elegido vocal del Tribunal Supremo Electoral se necesita ser ecuatoriano por nacimiento, tener por lo menos treinta años de edad, saber leer y escribir y encontrarse en ejercicio de los derechos políticos". Artículo 79 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los Órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura a la certificación remitida por el Tribunal Supremo Electoral al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio número 0016. Quito, 8 de enero del 2007. Señor abogado Vicente Taiano Basante, Secretario General del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En atención a su oficio 007-SCN-CN-07 de 8 de enero del 2006 y de conformidad con lo establecido en la Resolución PLE-TSE-6-21-12-2006, adjunto se servirá encontrar copia certificada de la votación obtenida por los partidos, movimientos y alianzas políticas de carácter nacional, que participaron en las elecciones pluripersonales del 15 de octubre del 2006. Atentamente, doctor Daniel Argudo Pesántez, Prosecretario General del Tribunal Supremo Electoral. Tribunal Supremo Electoral. Votación obtenida por los partidos políticos, movimientos y alianzas políticas de carácter nacional en las dignidades pluripersonales. Elecciones del 15 de octubre del 2006:-----

ORD.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	CONCEJALES	CONSEJEROS	DIPUTADOS	PARLAMENTO	TOTAL GENERAL
1	PRIAN	7	950571,50	959985,48	1024847,32	1040750	3976154,30
2	PSC	6	736864,28	653249,52	618604,26	575241	2583959,06
3	PSP	3	566589,19	562559,92	653639,76	742816	2525604,87
4	ID/RED	12-29	382144,61	432425,56	403983,66	406914	1625467,83
5	PRE	10	303210,05	251166,99	343083,42	241450	1138910,46
6	MPAIS/PS-FA	35-17	161945,22	180957,24	10172,08	520989	874063,54
7	UDC	5	129266,72	107061,96	134948,49	344664	715941,17
8	MPD	15	178817,15	152577,91	175533,42	138438	645366,48
9	MUPP-NP	18	150581,62	132421,92	149464,27	128604	561071,81
10	MPAIS	35	183454,62	168750,83			352205,45
11	RED	29	82809,11	62688,52	84672,65		230170,28
12	MRD	34	46123,75	47654,30	65755,15	41383	200916,20
13	CFP	4	54845,31	40334,22	59622,75	31096	185898,28
14	PS-FA	17	33612,18	28775,54	96102,29		158490,01

15	ID	12	49522,70	36109,66	44647,06		130279,42
16	C4	23	36191,08	27342,04	38705,58		102238,70
17	MCNP	21	23444,34	24534,31	39221,00		87199,65
18	INA	14	14870,99	11554,52	19033,87	17919	63378,38
19	ATR	44	8980,05	9346,74	13808,44	19061	51196,23
20	MRPP	28	5793,31	11370,97	11320,84		28485,12

Se acompaña la certificación del Tribunal Supremo Electoral, que dice: "Certifico: Que las fotocopias que anteceden son iguales a los originales que reposan en los archivos. Firma, doctor Daniel Argudo, Secretario General". Hasta ahí el documento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En el Orden que indica la certificación que usted acaba de leer, dé lectura a las ternas entregadas por los diferentes partidos al Congreso Nacional.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 8 de enero del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Pongo en su conocimiento la terna que presenta el Partido Renovador Institucional Acción Nacional-PRIAN, para la integración del Tribunal Supremo Electoral conforme a la delegación otorgada por la directiva nacional. Principales: Andrés Luque Morán, María Elena Pontón de Ordeñana, María Delia Aguirre Medina. Suplentes: Pedro Huerta Arce, María Auxiliadora Morla Meza, Erika Arellano Vélez. Atentamente, doctor Vicente Taiano Álvarez, Secretario Nacional del PRIAN". La presentada por el Partido Social Cristiano: "Quito, 9 de enero de 2007. Oficio número 004-PN-PSC-07. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En atención a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de la República, me permito remitir a usted, y por su intermedio al Pleno del Congreso Nacional, la terna del Partido Social Cristiano, para la designación de

Vocales del Tribunal Supremo Electoral, en el siguiente orden. Principales: Doctor Pedro Valverde Rubira, cédula de ciudadanía 090190548-9; doctor Wilson Bolívar Muñoz Serrano, cédula de ciudadanía 010129822-2; doctor Antonio Bolívar Ramírez González de la Torre, cédula de ciudadanía 170116929- Suplentes: Licenciada Jazmín Germania Álvarez Ulloa, cédula de ciudadanía 180220141-6; doctor Leoldan Estalin Coronel Álvarez, cédula de ciudadanía 171241913-2; ingeniero Mauricio Torres Maldonado, cédula de ciudadanía 110277320-5. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, licenciado Pascual del Cioppo, Presidente Nacional del Partido Social Cristiano". La presentada por el Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero": Quito, 9 de enero de 2007. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. De nuestras consideraciones: Mediante el presente, nos permitimos saludarle y desearle éxitos permanentes en el desempeño de sus delicadas funciones, de gran beneficio para la democracia y la sociedad ecuatoriana. Así mismo, nos permitimos comunicarle muy respetuosamente, que por resolución de nuestro partido, Sociedad Patriótica "21 de enero", lista 3, la terna para el Tribunal Supremo Electoral está conformada de la siguiente manera: Primer vocal principal, doctor Jorge Acosta; primer vocal alternativo, Ingeniero Alejandro Cepeda. Segundo vocal principal, ingeniero Rubén Barreno; segundo vocal alternativo, economista Vicente Saavedra. Tercer vocal principal, ingeniero Juan Carlos Camacho; tercer vocal alternativo, doctora María Pubenza Fuentes. Mucho agradeceré, se sirva dar el trámite pertinente para los fines consiguientes. Atentamente, doctor Hernán Altamirano Escobar, Secretario Nacional, PSP "21 de Enero", lista 3". Ingeniero Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente Nacional, PSP "21 de Enero", lista 3. Señor Presidente, la Alianza ID-RED ha presentado ternas por separado. Doy lectura a la terna de la ID: "Quito, 9 de enero del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. De mi consideración: Por la

presente envío la terna del Partido Izquierda Democrática, para la integración del Tribunal Supremo Electoral. Principales: Doctor Nicolás Romero Barberis, señor Gozoso Andrade, ingeniero Iván Larreátegui. Suplentes: Doctor Juan Carlos Meneses, doctor René Astudillo, doctor Ramiro Lovato. Atentamente, Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente Nacional". La presentada por la Red Ética y Democracia: "Quito 5 de enero del 2007. Señor doctor Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La presente tiene por objeto poner a su consideración y por su digno intermedio al Pleno del Congreso Nacional, la argumentación que sustenta el legítimo derecho que asiste a nuestro Movimiento Nacional Red Ética y Democracia, con relación a la elección de vocales para la integración del Tribunal Supremo Electoral. Si bien nuestra organización política participó en alianza con el partido Izquierda Democrática, para las candidaturas presidencial y para algunas diputaciones provinciales, nuestra organización alcanzó mayor representación política que la Izquierda Democrática; es decir, obtuvo mayor número de votos dentro de la alianza, en razón que participamos solos en la provincia del Guayas y aliados con otras organizaciones políticas en las provincias de Galápagos, Zamora y Cotopaxi, tal como demuestran las cifras oficiales que acompañamos. Con estos antecedentes y en justo derecho, proponemos la siguiente terna, conforme a lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política. Principales: Ingeniero José Pilleggi Vélez, abogada Amada Cisneros, doctor Omar Bonilla Quiroga. Suplentes: Doctora Cruz María Bustamante, doctor Joffre Cadena, ingeniera Doris Reinoso. Por lo expuesto, solicito a usted, señor Presidente, se sirva dar el trámite correspondiente a este petitorio, de manera urgente, previa a la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral. Además díguese disponer que por Secretaría se dé lectura a esta comunicación al Pleno del Congreso Nacional. De usted, señor Presidente, Dolores Padilla,

Primera Vicepresidenta Red Ética y Democracia", se adjunta a esta terna un anexo en cuatro fojas. Terna presentada por el Partido Roldosista Ecuatoriano: "Quito, 9 de enero del 2007. Oficio número 018JJV-CM. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En mi calidad de jefe de bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, me permito hacerle llegar a usted la terna para la elección de nuestro representante en el seno del Tribunal Supremo Electoral que está constituida como sigue: Principales: Abogada Elsa Bucaram Ortiz; doctor Héctor Solórzano Constantine; abogado Hugo Quevedo Madero. Suplentes: Ingeniero Alfredo Arévalo; ingeniero Xavier Aguirre; abogado Manuel Viteri Thompson. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Jimmy Jairala Vallazza, Diputado por Guayas". La terna presentada por el Movimiento País, lista 35 y por el Partido Socialista Frente Amplio, lista 17: "Quito 5 de enero del 2007. Señor Presidente del Congreso Nacional. De mi consideración: Por medio de la presente, a través de su autoridad, como representantes legales del Movimiento Patria Altiva y Soberana País y del Partido Socialista Frente Amplio que conformamos la alianza 35-17, amparados en lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de la República, ponemos en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, la terna para la nominación de vocal del Tribunal Supremo Electoral, que detallamos a continuación. Principales: 1. Doctor Patricio Pazmiño; 2. Doctor Guillermo González Orquera; 3. Doctor Hernán Ribadeneira Játiva. Suplentes: 1. Doctor Antonio Maldonado Valdivieso; 2. Licenciado Genaro García Armijos; 3. Doctor Oscar William Altamirano. A mi pedido sírvase dar el trámite legal correspondiente. Atentamente, economista Ricardo Patiño, Secretario Ejecutivo, Movimiento País. Doctora Guadalupe Larriva González, Presidenta Nacional, Partido Socialista, Frente Amplio", se acompañan los currículos de cada uno de los candidatos. La presentada por

Unión Demócrata Cristiana: "Quito, 8 de enero del 2007. Oficio número 0001-PNUDC-2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Adjunto al presente se servirá encontrar la terna que Unión Demócrata Cristiana presenta para la elección de los miembros del Tribunal Supremo Electoral. Principales: Doctor Hugo Andrés León Calderón; señora Isabel Proaño Cornejo; doctor Diego Mauricio Carrasco Ramos. Suplentes: Abogado Jhonny Janer Cevallos Ardila; abogada Daniela Fernanda Chacón Arias; licenciada Ana María Correa Crespo. Por la gentil atención que se digna dar al presente, le anticipo mi agradecimiento, atentamente, Carlos Larreátegui Nardi, Presidente Nacional UDC, Diputado por Pichincha. Diego Ordóñez Guerrero, Vicepresidente Nacional UDC", se adjunta, señor Presidente, el currículum del doctor Hugo Andrés León Calderón. Hasta ahí lo solicitado por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración de la sala, las diferentes ternas que han sido presentadas a la Secretaría del Congreso Nacional, de los diferentes partidos políticos y movimientos. Está en consideración de los señores diputados las diferentes ternas presentadas por los partidos y movimientos políticos. Diputado Byron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El movimiento Red Ética y Democracia defenderá su posición, sus propuestas y sus planteamientos, basados siempre en argumentos de orden constitucional, basados siempre en argumentos de orden legal. Usted ha ordenado que se lea por Secretaría el artículo 209 de la Constitución y este manda para que sean las siete fuerzas políticas que obtuvieron los resultados electorales preponderantes en el orden jerárquico, para que sean quienes ocupen un espacio político en el Tribunal Supremo Electoral. El Tribunal Supremo

Electoral, el 21 de Diciembre del 2006 aprobó el Informe 014-DPCEFCZ, en el cual se establecía concretamente quienes eran los partidos, los movimientos y las agrupaciones políticas que en las elecciones del 15 de octubre del 2006 obtuvieron esas ubicaciones. La Alianza Red-Izquierda Democrática, juntos, en ese 15 de octubre, para concejales, consejeros, diputados, parlamentarios andinos, para Presidente y Vicepresidente de la República, obtuvo un total de 1'625.467 votos. Si esto lo dividimos igualitariamente para 2, cada organización política tendríamos 812.233 votos para la RED y para la Izquierda Democrática. En adelante, el Tribunal Supremo Electoral tomó en cuenta la votación individual, por un lado, de cada organización política; y, por otro lado, tomó en cuenta el Tribunal Supremo Electoral, los resultados electorales tanto de Izquierda Democrática, cuanto de la Red Ética y Democracia, en las alianzas que nosotros mantuvimos en las diferentes provincias, y este resultado le otorga a la RED, 230.170 votos a nivel nacional. Lo que nos da un gran total, y por favor, señores legisladores; apelo, señor Presidente, ante usted, para que los señores congresistas escuchen a este diputado y votemos en base a argumentos y a preceptos legales y constitucionales; 1'042.903 votos obtuvo la RED a nivel nacional. La Izquierda Democrática, si sumamos los 812 mil votos que los obtuvimos en alianza, la Izquierda Democrática, suma individualmente y las alianzas particulares u otras alianzas que las hizo en las diferentes provincias, tienen 943 mil votos. Le decimos al país ¿es o no es 1'042.000 votos más que 943 mil votos? Lo es. Nosotros hemos venido aquí con argumentos en Derecho, hemos venido aquí con los documentos y las certificaciones del Tribunal Supremo Electoral. Nosotros queremos llegar al Tribunal Supremo Electoral, por la puerta. Nosotros no negociamos un espacio en el Tribunal Supremo Electoral, claudicando ni renunciando a nuestros principios; no negociamos nada a cambio de nuestra ideología, no

negociamos nada a cambio de la Asamblea Nacional Constituyente. Si es que así tenemos un espacio y un cupo que nos corresponde en el Tribunal Supremo Electoral, para lo que hemos planteado la terna, conforme lo mandan los procedimientos, en buena hora. De no ser así, queda en sus manos y queda en su conciencia, señores legisladores, la integración del próximo Tribunal Supremo Electoral. Señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Quisiéramos presentar a los señores diputados, las razones que asisten a la Red Ética y Democracia, para conformar el Tribunal Supremo Electoral, en razón de que no hay una decisión común con la alianza de la Izquierda Democrática. Señor Presidente, para poder fundamentar jurídicamente las razones, pido a usted, que por Secretaría se dé lectura el inciso tercero del artículo 209.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 209, inciso tercero de la Constitución Política de la República: "Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes". Hasta ahí el pedido, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Por consiguiente, los señores diputados que estamos aquí presentes y que estamos en la obligación de cumplir con la Constitución, debemos conformar el Tribunal Supremo Electoral, con los partidos políticos, con los movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones. Esto significa que el elemento que sirve para conformar el tribunal, son las más altas votaciones. Como no hay una decisión conjunta con la Izquierda Democrática, tenemos que hacer los números para saber cuál de las dos fuerzas, la Red Ética y Democracia o la Izquierda Democrática, ha tenido las más altas votaciones. Para ello es necesario que la sala tome en consideración tres factores que van a contribuir para determinar cuál es la más alta votación. En primer lugar, tenemos la votación que en forma conjunta obtuvo la Alianza Izquierda Democrática-RED. Si usted me permite, señor Presidente, he pedido que se pase una proyección respecto de los resultados que usted hizo leer por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado por el Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Que se proyecte lo solicitado por el diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Simplemente para poder referirme a los números, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO, Señor Presidente: Por consiguiente, el primer rubro que se debe tomar en consideración para determinar la más alta votación, es la votación obtenida por la Alianza Izquierda Democrática-RED, porque es el primer rubro de cantidad que fue obtenida por la

alianza. Ese rubro -mientras se proyecta- tiene que ser dividido en forma igualitaria y proporcional. Dos razones nos asisten para este efecto. La una, la declaratoria de inconstitucional que hizo el Tribunal Constitucional, con una demanda planteada por el doctor Julio César Trujillo, al inciso tercero del artículo 37. Resolución que está publicada en el Registro Oficial del 30 de junio del 2006, en cuya parte pertinente, si usted me permite dar lectura, señor Presidente, dice el Tribunal Constitucional: "Aceptar la demanda formulada por los doctores Julio César Trujillo, Marco Antonio Guzmán y Ernesto López Freire y, en consecuencia, declarar inconstitucional el inciso tercero del artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, en la frase que dice: "La votación que obtengan los partidos políticos aliados se divide en porcentajes proporcionales a los resultados de la anterior elección". Al haber quedado derogado, quedó establecido que la división debe ser proporcional. Así además lo ha señalado el Tribunal Supremo Electoral en la Resolución que usted da lectura. El artículo 2 dice en la parte pertinente, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado...-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. "Para el cálculo del porcentaje de representación política de los partidos políticos se procederá de la siguiente manera: La votación que hubiere obtenido las alianzas nacionales, entre partidos y/o movimientos, se desglosarán entre los coaligados, dividiendo proporcionalmente la cantidad de votos que hubiere obtenido la alianza y se adjudicará lo que corresponda a cada partido". Por consiguiente, el primer rubro que está establecido en la votación y que corresponde al número 4...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, el Diputado pidió permiso para poderse dirigir desde ahí. Continúe, señor

Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. La votación obtenida por la Alianza Izquierda Democrática-RED y que está señalada en el casillero cuarto, 1.625.467,83. Por consiguiente, esa votación hay que dividirla, la mitad para la Izquierda Democrática y la mitad para la RED Movimiento. Ese 1'625 equivale para cada una de las fuerzas políticas, 812.733 votos. Pero además, a esa votación hay que agregar la votación que cada una de las fuerzas políticas obtuvo en forma independiente y además en alianzas con otros movimientos. La RED participó, en el caso de Zamora Chinchipe, con UDC; en el caso de Cotopaxi y Galápagos, con otras fuerzas y en el caso de Guayas, en forma independiente. La votación, como lo señala el cuadro, en el casillero 11, en el cuadro votación, para la RED, 230.170 votos. En tanto que la Izquierda Democrática 130.279. Si sumamos la votación obtenida en alianza con la Izquierda Democrática y la obtenida en forma independiente por la RED, tenemos que el resultado final es que la RED obtuvo 1'042.900 votos. En tanto que, la Izquierda Democrática obtuvo un total de 943.072 votos. Por consiguiente, el movimiento Red Ética y Democracia obtuvo 100 mil votos más que la Izquierda Democrática. Si el Congreso Nacional quiere dar aplicación efectiva a la norma del artículo 209 y que el Tribunal Supremo Electoral se integre por las fuerzas más votadas, el Congreso Nacional tiene que aceptar la terna propuesta por la Red Ética y votar por uno de los tres integrantes que ha sido planteado. Hagamos una muestra de querer cumplir con la Constitución Política de la República, no podemos sino dar estricta aplicación de lo que señala la Constitución Política de la República. Queda en manos de ustedes y en la conciencia de cada uno de los señores diputados, dar la conformación como lo establece la Constitución, y apoyar a las fuerzas que mayor votación han tenido en el país. Señor Presidente, muchas gracias.-----

[Handwritten mark]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas diputados: Creo que tenemos que encontrar fórmulas de solución y planteo algo muy simple. Porque si nos atenemos estrictamente a lo que dice el artículo 209, aquí estamos frente a una alianza y las dos partes de la alianza no han presentado una terna sino dos ternas. Por tanto, llevando las cosas a extremos, en términos jurídicos, tenemos que decir no existe la terna, de acuerdo a la norma legal. Por tanto, resultaría que el MPD, que es el siguiente partido más votado, tendría que estar presentando su terna. Me permito sugerir como una salida de sentido común a este problema, que en lugar de que el Congreso considere una u otra terna, escoja de entre los seis postulados a aquel ciudadano que de acuerdo al criterio de la Legislatura se crea que es el que mejor pueda cumplir esa función en el Tribunal Supremo Electoral. Al fin y al cabo esta tiene que ser la última vez que se elige Tribunal Supremo Electoral, de representantes de los partidos. Ya hay un común denominador en la opinión nacional, que la Función Electoral forma parte de los órganos de control del Estado y que esos órganos de control del Estado no pueden derivar su mandato de una delegación de los partidos, sino que se trata de magistrados que tienen que actuar con la neutralidad que corresponda. Por tanto, mi sugerencia, no sé qué es lo que opinen los distinguidos colegas de Izquierda Democrática y de RED, es que se consideren los seis, y de entre los seis el Congreso elija uno, que es el que va a ir al Tribunal Supremo Electoral. Al fin y al cabo son fuerzas afines ideológicamente. No creo que el Tribunal Electoral vaya a continuar funcionando en la forma en que lo ha hecho siempre. El pueblo ecuatoriano ha dicho basta, aquí estamos todos nosotros como una fuerza nueva de este país, para cambiar esta situación, entonces tenemos que ser lo suficientemente

dúctiles, lo suficientemente permeables, para aceptar una salida de sentido común como la que estoy proponiendo. Disculpe, señor Presidente, honorables legisladores. Así que mociono esto, haber si es posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: El diputado Castillo ha hecho una precisión de orden conceptual con la que coincidimos, ciertamente. El Tribunal Supremo Electoral tiene que dejar de ser una instancia en donde los partidos políticos tengan la representación de esa manera, y hemos afirmado también que el Tribunal Supremo Electoral tiene que de todas maneras contar con los partidos políticos, como veedores, de modo que puedan verificar todas las acciones de esa instancia, que es la que contabiliza los votos, organiza el proceso electoral en su conjunto, etcétera, etcétera. Desde el punto de vista conceptual, creo que hay una afinidad con la apreciación del diputado Castillo, pero también hay que hacer un poco de historia en esto, y creo que hay que hacerlo con franqueza ante el país, porque además es una evidencia lo que ha sucedido desde el 30 de marzo de este año, perdón del año que concluyó, hasta estos días. Efectivamente, se configuró una alianza política entre un partido político con más de treinta años de trayectoria en el país, que es el Partido Izquierda Democrática, y el movimiento RED que se estructuró con el propósito de apoyar la candidatura del abogado León Roldós, candidatura con la que nosotros públicamente en su momento expresamos nuestra simpatía y nos sumamos a apoyar esa postulación. En mérito a ello participamos en forma conjunta en algunas provincias del país, no en todas las provincias. Por ejemplo en la provincia del Guayas no compartimos listas, tampoco en Galápagos, tampoco en Cotopaxi y entiendo que en

dos provincias de la Amazonía tampoco tuvimos listas conjuntas. Es decir, que hubo una alianza parcial en función del binomio presidencial y en función de las listas de candidatos de algunas provincias del Ecuador. De hecho, en la provincia de Cotopaxi, donde no tuvimos alianza con el movimiento RED, quien resultó elegido fue nuestro compañero Patricio Sánchez, con votación que corresponde única y exclusivamente al partido Izquierda Democrática. Como es obvio, y no hay que asustarse por eso, en estas alianzas se producen inconvenientes, desavenencias, en algún momento la prensa comentó sobre eso. Creo que hubieron malentendidos propios de este tipo de relaciones que no son fáciles, pero creo que armoniosamente también el abogado León Roldós, en un momento determinado declaró unilateralmente que daba él, por terminada la alianza con nuestro partido y nosotros como es obvio, somos un partido político con una trayectoria, somos estructurados, hemos seguido por nuestro camino, sin dar lugar a comentario alguno, y reconociendo por supuesto el extraordinario esfuerzo realizado por un hombre inteligente como León Roldós Aguilera, que sin duda es una de las reservas morales que tiene el Ecuador. Una alianza comenzó, esa alianza terminó. Nosotros hemos insistido durante varias semanas a los colegas legisladores de la RED, que constituyamos un bloque parlamentario, ellos en forma insistente y renuente no han decidido y por lo tanto, se han negado a conformar un bloque parlamentario con la Izquierda Democrática, lo que da una muestra más que al momento existen dos fuerzas políticas, que participaron en algunas provincias del país, y con un binomio conjuntamente en las elecciones seccionales, y que ahora, en definitiva, cada uno tiende una línea de acción, aunque evidentemente existen coincidencias desde el punto de vista ideológico y político. Reconocemos en los colegas de la RED, a gente realmente brillante, con recursos intelectuales suficientes para cumplir un papel extraordinario en este Parlamento, pero también hay que decirlo abierta y

HLP

francamente, que ha llegado un momento de definiciones, la ruptura de esta alianza fue pública y ahora esa alianza no existe. Nosotros hemos presentado como la primera fuerza política electoral de esa alianza, porque además quiero mencionar que las listas fueron inscritas en el casillero número 12 de la Izquierda Democrática, y aunque no hubiera sido así, nosotros ejercemos en esta ocasión nuestro derecho a presentar esta postulación, y pido, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la certificación que ha formulado el Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "TSE. República del Ecuador. Tribunal Supremo Electoral. Certificación: De conformidad con lo establecido en el formulario de proclamación e inscripción de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, para el período del 15 de enero del 2007 al 15 de enero del 2011, en mi calidad de Prosecretario General del Tribunal Supremo Electoral, certifico que el Binomio Presidencial León Roldós Aguilera-Ramiro González Jaramillo, se inscribió auspiciado por la Alianza Partido Izquierda Democrática-Movimiento RED Ética y Democracia, listas 12-29. Quito, 9 de enero del 2007. Doctor Daniel Argudo Pesántez, Prosecretario General del Tribunal Supremo Electoral".-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: De esa certificación se desprende que, efectivamente, en el casillero 12 de Izquierda Democrática se inscribieron las listas y me parece que no hace falta hacer más historia sobre este tema. Las matemáticas ofrecen una enorme gama de posibilidades de hacer interpretaciones. Por supuesto, decía hoy en la mañana, en presencia de dos colegas parlamentarios, lo que sucede cuando se preguntan sobre temas matemáticos, si se le pregunta

a un experto en esa materia, cuánto es dos más dos, seguramente contestará que es cuatro; si se le pregunta a un economista que tiene una versación específica, probablemente diga que le faltan datos. Si la misma pregunta se le formula a un abogado, el abogado contestará cuánto quiere que sea y así sucesivamente podríamos hacer una explicación extensísima de lo que las matemáticas pueden arrojar. Lo que sí es una evidencia irrefutable, es que Izquierda Democrática en este foro tiene siete legisladores, siete legisladores que pertenecen a sus filas, siete legisladores que han nacido de las entrañas de Izquierda Democrática y siete legisladores que están afiliados a este partido político al que honrosamente represento como jefe de bloque. No es el caso de los colegas que, con todo respeto, por supuesto, tienen un número inferior de legisladores que pertenecen al Movimiento RED, Ética y Democracia, dirigido por un caballero como es León Roldós Aguilera. En todo caso, sobre la base de este argumento nosotros hemos presentado, porque las matemáticas aunque ofrezcan estas enormes posibilidades de interpretación, creo que la razón no pide fuerza, hay una fuerza política que tiene un número mayor de representantes, y creo que así tiene que ser reconocida por el Pleno de este Parlamento, a quienes les invocamos a que respetando la norma que ya se ha dado lectura por parte del Secretario del Congreso, se proceda a la elección, considerando a la terna presentada por mi partido, en función que nos ocupemos de contribuir al desarrollo de la democracia desde este altísimo tribunal, en donde tendremos a un representante que sea el fiel reflejo de lo que la social democracia quiere para el Ecuador, con expreso compromiso que ese representante estará en las luchas que sintonizan en este momento, con las grandes demandas colectivas, pero haciendo las puntualizaciones que el viernes hicimos durante la presentación de la línea política de Izquierda Democrática, porque esa línea política nosotros no la vamos a defraudar respecto de nuestros electores y respecto de la colectividad

en general. Con esas puntualizaciones y saludando la inteligente intervención del colega Santiago Guarderas, con el brillo intelectual que a él le caracteriza, quiero evidentemente, dejar sentada la constancia que aquí hay un partido que tiene un mayor número de representantes y que por más que se puedan pretender interpretaciones, creo que las cifras hablan por sí solas, tenemos un mayor número de diputados, esa alianza ha terminado, no va más esa alianza y pedimos a usted, señor Presidente, que dé trámite a la votación respectiva. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, señores diputados: Estamos siendo testigos de las múltiples interpretaciones, desde el punto de vista legítimo, de cada uno de los partidos y movimientos presentes en el Congreso Nacional y en la vida política del país. He hecho un pequeño ejercicio matemático, aplicando las propias disposiciones del Tribunal Electoral y ocurre que si es que esto se aplica tal como nos han leído y nos han mostrado, lo que se produce es un movimiento en la ubicación, y aparece que la Unión Demócrata Cristiana bajaría a un octavo puesto, y se quedan las otras fuerzas representadas como las siete primeras. Pero no quiero proponer eso, quiero invocar el espíritu cívico, y quiero recordarles a todos y cada uno de los diputados aquí presentes, sus propias campañas. Estoy casi seguro que en todo el Ecuador hubo una enorme coincidencia. Todos los partidos, todos los movimientos, en más o menor intensidad, señalábamos a nuestros electores, que no queremos nunca más un Tribunal Supremo Electoral que esté partidizado, que esté politizado, en el sentido de la presencia de los partidos y movimientos políticos. Creo que esta es la oportunidad de demostrar la coherencia, les invito a todos a diferir la elección, hacer

todo lo que deba hacer el Congreso Nacional, para poder modificar la Constitución, y con una nueva regla que haga honor a cada una de las exposiciones, compromisos y principios de los partidos y movimientos políticos, se pueda crear un organismo técnico en el que puedan haber veedurías de los partidos políticos y pueda haber otro organismo de tipo jurídico que pueda, en este caso, vigilar la justicia electoral. En ese sentido, sé que esto genera una agenda de cambio muy exigente, porque significaría simplemente que el Congreso se limite, por ahora, a llenar las dos vacantes que existen en el Tribunal, mientras se tramita la reforma constitucional, que pueda poner punto y cambio, punto y modificación a esta vieja historia que creo que no ha sido definitivamente buena, no han habido procesos suficientemente imparciales, creo que ha sido más bien un espacio de desprestigio para los partidos y movimientos políticos. Aquí nadie puede decir que le ha ido bien estando en el Tribunal Supremo Electoral, porque va a cambiar esto, porque se ponen nombres nuevos. Creo que ha habido personas probas en los Tribunales Electorales, ha habido intenciones buenas, pero termina en un conflicto de intereses, porque nadie puede ser juez y parte, nadie puede ser tan imparcial como para ver, como se dice popularmente, los toros de lejos, estando donde se toman decisiones políticas, como las últimas elecciones, en donde se hicieron reglamentos, el último día hábil que se podía hacer campaña política respecto por ejemplo a la contabilidad de los votos personales. Creo que hay muchísimos argumentos, señor Presidente, distinguidos diputados, como para que les invite a esta reflexión, que es de principios, no de cálculos, no de oportunidades, no de aspiraciones legítimas. Creo que aquí se necesita renunciamentos. Les invito a que con esos renunciamentos hagamos todos, ese nuevo país que soñamos vivir y que tenemos obligaciones de construir. Concreto, señor Presidente, si tendría apoyo, elevaría a moción, que se difiera la elección del Tribunal,

total, que se integre el Tribunal, se complete el Tribunal, mediante la sustitución de quienes han renunciado y que el Congreso Nacional haga lo que deba hacer, para poder en el menor tiempo posible, crear una reforma constitucional que elimine la presencia de los partidos políticos y movimientos y cree nuevos organismos, tanto de organización electoral, cuanto de control político electoral. Gracias, señor Presidente. Ojalá tenga apoyo, le rogaría a la sala, si alguien apoya esta idea, que creo es de todos nosotros, espero saber que podemos a ser más, de uno los que soñamos en un nuevo país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Es importante que esta función del Estado como es el Tribunal Supremo Electoral, que en definitiva es quien democratiza o la democracia institucionalizada, sea democratizada. De la comunicación que el señor Secretario General remite al Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, se desprende que él solicita se informe cuáles han sido las más altas votaciones en las dos últimas elecciones pluripersonales. Quería reflexionar y analizaba precisamente los datos de aquellas elecciones, de la misma página Web del Tribunal Supremo Electoral y hacía una reflexión internamente con los compañeros del bloque, que nos ponemos a analizar cómo deberían estar representados o constituidos los tribunales provinciales electorales, porque si se entiende que se está constituyendo el Tribunal Supremo, este es el paso anterior a la constitución de los tribunales provinciales. El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, y en base a estos resultados oficiales, tendría representación entre las siete fuerzas políticas más votadas en las elecciones pluripersonales últimas, en 18 provincias. Sí quisiera apelar

a la sensibilidad de quienes vayan a ser designados a las vocalías del Tribunal Supremo Electoral, para que se democratice y se posibilite que cada una de las fuerzas políticas más votadas en cada una de las provincias, tenga la representación en los tribunales provinciales electorales, y no se permita esta exclusión de la que se ha venido hablando e insistiendo. Quisiera, señor Presidente, solicitarle que por Secretaría se dé lectura a la parte pertinente al artículo 209 de la Constitución, en la que advierte de la organización, deberes y atribuciones que se determinan en esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La parte pertinente.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Cuando señala la integración, y dice: "Se integrará con siete...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercer inciso del artículo 209 de la Constitución: "Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos".-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Precisamente, de entre las ternas que han sido presentadas al Congreso Nacional, tendrá que elegirse a los vocales que

///

integrarán el Tribunal Supremo Electoral. Me parece importante que debamos expresar nuestro voto en forma verbal y razonado, que sea una votación nominal, que nos permita posibilitar a cada uno de los bloques legislativos y los legisladores razonar en determinado momento, ¿cuál va a ser la votación que ellos tengan que realizar frente a esta elección? Al igual, señor Presidente, me permito solicitarle y mociono se vote por cada terna y no se vaya a pensar que esta votación tendrá que ser en las famosas planchas preestablecidas ya con anticipación, para evitar inviabilizar un derecho democrático de transparentar y expresar estas decisiones colectivas, y que las fuerzas de las propuestas estén dadas sino por esta discusión y por el análisis de manera horizontal, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Freddy Bravo. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Acabamos de escuchar algunas intervenciones, que nos sorprenden por ese doble discurso que se acostumbra y que la gente de eso es lo que está cansada. La gente reniega de la conformación de un Tribunal. Lo que ocurre es que en un período se tiene un discurso, y en otro período para hacer lo mismo, se dice lo contrario. Si este momento nos escuchan en el Ecuador, deben estar sorprendidos, que quienes hasta hace poco fueron aliados, con justo y legítimo derecho, este instante busquen diferenciarse para ocupar un puesto en el Tribunal Supremo Electoral o sea, que a estas alturas, en la lógica del tiempo tendríamos en el supuesto del triunfo de ellos, ya una pugna terrible. Fíjese usted lo que es de intuitivo el pueblo ecuatoriano, y eso hay que calificarlo y valorarlo. Aquí estamos en una discusión de votos de los aliados, creo que este tema estamos nosotros obligados a hoy evacuarlos. Por ahí he escuchado incluso, que medio como que

no conformemos el Tribunal Supremo Electoral, para darle entonces cabida a la pretensión del Tribunal ad hoc. Si nosotros hoy no conformamos el Tribunal Supremo Electoral, entonces mañana el pretencioso querrá a dedo nombrar un Tribunal, y ahí los meditadores le darán los consejos que le dieron antes, para que intente con esta República hacer no sé qué. Mire, señor Presidente, hace poquísimas horas, aquí en forma emergente, medio al apuro se conformaba un bloque para conseguir un puesto en el Comité de Excusas y claro, frente a la firma de las damas y caballeros, incluida la señora que a la postre tuvo que pagar con su expulsión del Congreso por haber firmado esto, entre una de otras causales, se conformaba al apuro un bloque, y este momento ya no existe el bloque. Si como estoy seguro, los medios de comunicación le cuentan al Ecuador exactamente como ocurren las cosas, nosotros, compañeros, colegas, y señoras diputadas, no tenemos por qué preocuparnos, porque estamos siendo super coherentes. Fíjese usted, que en la desesperación puede ser que crean que tienen derecho, reconozcámosles esa posibilidad desde el punto de vista de ellos. Dice el un sector, a mí me toca el vocal porque tengo más diputados. Entonces nombremos de la terna de Alianza País, al representante del Partido Socialista, que tiene un diputado. Lo que le quiero decir es una cosa adicional, no somos nosotros, que aquí, con categoría, con franqueza y con decencia llegamos a un acuerdo político, que no viola la Constitución, sino que la cumple al pie de la letra, porque estamos dando nosotros cumplimiento a la norma que dice que los partidos políticos más votados, o movimientos, deben tener un representante en el Tribunal Supremo Electoral, lo lógico era de aspirar y esperar que los señores y las señoras de la alianza RED-Izquierda Democrática, nos presenten una sola terna. Porque con todo el respeto para el señor diputado Guarderas, con el argumento del señor diputado, ellos deberían tener dos diputados, uno por ID y otro por RED, y eso no es posible; eso ya hicieron en el

Congreso anterior, no la RED porque la RED es un movimiento nuevo. En el Congreso anterior, le dieron dos diputados a una alianza, uno a Izquierda Democrática y otro a Nuevo País, y eran de alianza, y les dieron dos representantes en el Tribunal Supremo Electoral, en el Congreso anterior. Esta vez eso no puede repetirse. Habría sido lo lógico que nos presenten una sola terna, el movimiento y el partido que estuvieron aliados. Es probable, y no pretendo que nadie coja mi argumento porque a lo mejor no le sirve, que hasta podríamos haber entendido y escuchado, con mayor claridad el decir, de la alianza, el Presidente teníamos nosotros y nosotros conseguimos los votos, a lo mejor pudo haber sido más convincente. Pero solo termino diciendo que hace pocas horas se firmó al apuro la conformación de un bloque, para obtener un puesto en el Comité de Excusas. Le voy a pedir con todo respeto a usted, que en el futuro disponga que por Secretaría se me dé una copia certificada de las intervenciones, así como esta copia certificada que ya la tengo, porque a lo mejor mañana nos va a tocar revisar la conformación del Comité de Excusas, porque tendrá que seguramente excusarse porque ya no representa, porque ya no existe bloque, ya se acabó, aquí lo hemos escuchado, y claro, tienen razón, respeto sus razones, del un sector y del otro, que ya no tienen bloque, ya no existe. Que tal si ganaban las elecciones, entonces este rato estaríamos en una pugna terrible. Señor Presidente, le pido a usted, que tratemos de instrumentar el avance de este proceso, porque el Tribunal Supremo Electoral tiene que trabajar ya, tiene que comenzar a actuar. Por supuesto, el Tribunal Supremo Electoral también se convierte en una garantía institucional, porque ahora que estamos hablando en forma reiterativa y amenazante, nunca antes se hablaba pensando en el soberano, para amenazar. Se habló siempre en el soberano para servirlo, para resolver sus problemas, para contribuir al bien común, hoy se lo usa al soberano, en el discurso, como una amenaza. Pero cualquier ciudadano con elemental sentido común, sabe que

la soberanía se la ejerce a través de las instituciones, no se la ejerce porque se manda a un encuestador a que le diga cuántos están conmigo, te pago. Recuerdo que en la primera vuelta las encuestas eran poco menos que instrumentos perversos y diabólicos, pero ahora resulta que a base de las encuestas o que, mejor dicho, con las encuestas quieren sustituir las instituciones. Señor Presidente, le pido que avancemos en este proceso, estamos cumpliendo estrictamente con lo que dice la norma constitucional. Así que propongo, que avancemos, está en su decisión, señor Presidente, desde luego respeto el deseo y el derecho de las señoras y señores legisladores, que tienen derecho, insisto, valga la redundancia, a participar de este debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente: Nosotros los diputados de la Red Ética y Democracia, que fuimos realmente una alianza y que compartimos hasta ahora todavía algunos puntos de reforma, de coincidencia en lo que creemos para el país, con la Izquierda Democrática, sin embargo, ya no somos un bloque, como fue muy bien aclarado por el diputado Andrés Páez. En ese sentido, nos acogemos al artículo 209 de la Constitución, que es muy claro en hablar, no de quien tenga la mayor cantidad de diputados, sino de la fuerza política más votada, que además también es el mismo criterio que acoge el Tribunal Supremo Electoral. Nosotros estamos muy lejos de querer entrar en este tipo de debates, al margen de ser bloque o no bloque, nos hubiera encantado poder tener una terna conjunta para este tema específico, con la Izquierda Democrática. Lamentablemente, eso no se pudo dar, los esfuerzos no fueron correspondidos, creemos, sin embargo que eso no obstaculizará en el futuro, que podamos seguir teniendo

un diálogo, este momento, creo que no es el de rasgarnos las vestiduras, sino justamente, el que se proceda a decidir cuál de las dos ternas es la que se va a tomar en consideración. Nosotros hubiéramos querido que hubiera un representante, sí, de la RED y otro también de la Izquierda Democrática, nos parece que hubiera sido lo justo, en términos de las votaciones que ambas fuerzas políticas hemos obtenido y que no fuimos juntas en todos los casos. Está a disposición y a voluntad de este Congreso tomar la decisión, nosotros nos asumimos al 209, recordamos además, como bien dijo el diputado Freddy Bravo, que nosotros tuvimos al candidato a Presidente en esta elección, y lo que sí creemos es que en el futuro, y estamos pidiendo este vocal, porque esto es lo que corresponde en el momento, pero nosotros estamos en el futuro, con todos los diputados aquí presentes, creemos que se debe despartidizar el Tribunal Supremo Electoral. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Morales.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Es primera vez que me encuentro en este Congreso Nacional y le digo con honestidad, no quiero aprender lo que la minoría está demostrando al país. No quiero aprender que el día ayer eran uña y mugre, con el perdón, como dice el pueblo, y el día de hoy se han divorciado públicamente. Primera vez también que a un Legislador le escucho una ofensa, que la considero como abogado que soy, que dice que el abogado le pregunta cuánto quiere que sea. Por ello entiendo que han presentado una terna de seis, que no corresponde tampoco, y que pido que no se la tome en cuenta. A lo mejor lo que propuso el doctor Bolívar Castillo, que el MPD ascienda a este lugar, no es una idea tan dispareja. Quiero agradecer también la valiosa intervención del diputado Cordero, que hasta ayer peleaba por la Asamblea Constituyente, porque es el único

diputado de Alianza País, y ahora ya pide al Congreso, que acelere la reforma política, y por coincidencia, ayer se posesionó como miembro por el bloque que hoy ya no existe, como vocal del Comité de Excusas y Calificaciones. Parecería un trabalenguas, pediría que se excuse y que siga ese apoyo al Congreso Nacional, que hoy lo ha hecho públicamente. Pero no quiero aprender lo que este Congreso en su minoría está haciendo. Por ello pido que se acelere un poco las cosas, porque finalmente los únicos tranquilos seremos los partidos como el mío, al que me pertenezco, que hemos trabajado con honestidad, bien guiados por nuestro líder, y aquí los resultados, el bloque tranquilo esperando que se cumpla la norma constitucional, que se dé esa conformación del Tribunal Supremo Electoral, para poder trabajar en forma inmediata. Nosotros no queremos repartirnos. Como a lo mejor esta alianza no ha podido conseguir en las 22 provincias, y por ello cada cual presenta su terna. Nosotros queremos que empiecen los tribunales provinciales a trabajar, para evitar que también con este criterio se conforme un Tribunal Electoral ad hoc, a lo mejor este es el compromiso que tienen ciertos sectores políticos. Pero como nosotros hemos sido elegidos en base a esta Constitución Política del Estado, no podemos apartarnos de ella. Señor Presidente, compañeros legisladores, no tengamos dos discursos, uno, cuando nos conviene y queremos cambiar las instituciones, lejos de este Congreso, y cuando están en juego los intereses particulares, presentan terna de seis. Eso, en mi partido y en este Congreso, no se debe dar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Gioconda Saltos.-----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Señor Presidente, compañeros diputados: Realmente el Tribunal Supremo Electoral no es más que un organismo del Estado, rector de la democracia y

la democracia se establece a través del voto popular. Considero que en las últimas elecciones la votación se dio en plancha, y se dio en la fusión de un partido político y un movimiento: Izquierda Democrática y RED. No se puede hablar hoy que una alianza nació y una alianza se terminó. Porque, permítame, señor Presidente, por favor, dar lectura de la parte correspondiente al artículo 209, en donde establece que: "Se integrará con siete vocales principales, el Tribunal Supremo Electoral, quienes tendrán sus representantes, y dicha representación de los partidos políticos y movimientos que se hayan dado y obtenido con las más altas votaciones en las últimas elecciones". Por lo tanto, sí considero que deberían haberse fusionado los dos partidos para establecer y presentar su terna, terna que en ese momento debía haber sido presentada para que exista esa representatividad por la cual obtuvieron la votación que obtuvieron, que les entregó el pueblo ecuatoriano. En vista de ello, considero que le toca al Plenario en este caso, decidir y que realmente, hay muchas cosas que cambiar y nuestro partido ya lo propone, con el propósito que el Tribunal Supremo Electoral, pueda ser un organismo con mayor representación, una mayor representatividad en donde inclusive puedan ser partícipes de las decisiones ciertas personas que se pertenezcan a organizaciones civiles. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: Debo coincidir con algunos compañeros que han sostenido que el artículo 209 de la Constitución es muy claro. Los partidos Izquierda Democrática y RED participaron como alianza política y como alianza política obtuvieron una de las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales. Si nos remitimos al documento que nos ha

hecho llegar el Tribunal Supremo Electoral, encontramos que en el cuarto lugar aparece la votación de la Alianza Izquierda Democrática-RED. Si bien es cierto, la alianza ha terminado, no es menos cierto que terminó después de las elecciones, cuando ya teníamos resultados proclamados. Si seguimos insistiendo en debatir este tema, que el uno o el otro es el que tiene más derecho, calculo que nos quedaremos hasta las dos de la mañana. Me permito mocionar, que comencemos a elegir en orden, entre las ternas presentadas: PRIAN, Partido Social Cristiano, Partido Sociedad Patriótica, y cuando llegemos al cuarto lugar, la sala se decida entre la terna de la Izquierda Democrática o la terna de la RED, y que se continúe con la votación hasta el séptimo más votado. Eso lo elevo a moción, con todo respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene respaldo la moción presentada por el diputado Jimmy Jairala? Con la intervención de los diputados Nathalie Viteri, Salvador Quishpe y John Argudo, procederemos a votar. Tiene la palabra la diputada Nathalie Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. El inconveniente aquí, y estoy de acuerdo con el diputado Jairala, es que tenemos ocho ternas y solo hay siete puestos, y eso se da porque lo que nació como alianza y que en el artículo 209 dice: "Los que haya obtenido mayor votación como alianza", como alianza se dio la votación de ellos. Si tratásemos de aplicar la fórmula que matemáticamente nos explicaban los diputados de la RED, tendríamos que dividir, como decían ellos, lo que ganaron en alianza y esa cantidad dividida, sumarla a cada uno de los votos individuales, ya sea de Izquierda, ya sea de la RED. Con eso, lo que estamos dando paso, si es que se aplicara aquella fórmula, es que la UDC, que tiene el séptimo puesto y ganado con sus votos, quedará afuera. Porque resulta ser que más fácil es unirse en alianza

para las votaciones y luego aquí adentro, dejar afuera a cualquiera que le estorbe, para que cada uno tome sus posiciones. Tenemos siete puestos, si la alianza no se pone de acuerdo para poner un solo candidato, no podemos los demás quedarnos sin elegir un Tribunal, porque además la moción de otro de los diputados, el diputado Cordero decía ayer, a favor de la Asamblea, hoy decía que elijamos solo a dos, y que el resto esperemos a una reforma. Pero quisiera preguntarle: ¿Si esa reforma -como la entendimos todos- es dentro del Congreso Nacional o como proponía ayer, con una Asamblea? Porque ahí habría un inconveniente y un trabalenguas, como decía otro diputado, porque si no elegimos Tribunal, ¿quién calificaría esa Asamblea? Si no hay Asamblea, ¿quién haría su reforma? Mire, todo este círculo vicioso, únicamente porque una alianza formada así para ganar votos, no se pone de acuerdo al momento de elegir un candidato. Cuando hay otra alianza, y con derecho ellos también podrían en este momento decir, como es la alianza socialista y Alianza País, decir que ellos también quieren poner cada uno una terna, porque entonces aplican la misma fórmula que nos explicaba el diputado Guarderas, y aquí estaríamos ya no con ocho sino con diez. Y así entonces el MPD podría decir, para qué hacernos problemas con esas ternas, mejor entramos nosotros. Y la UDC, con todo derecho decir, un ratito, por qué se dividen las ternas, si nosotros tenemos el séptimo puesto. Y así nos vamos a pasar por eternas memorias. Es raro ver cómo un día sí están en contra solo parece por oponerse a lo que queremos, que son las reformas, porque no estamos en contra de ellas en ningún momento y nos quieren poner como el cuco, para poder tener ante la opinión pública, prebendas o que creen que a ellos no les van a decir más, están aquí en el Congreso, ganaron una curul con sus votos y su deber es trabajar en esos puestos, no esperar con brazos cruzados a que el actual Presidente elegido decida qué hacer con ustedes y con sus puestos, cuando ustedes están sentados ganando lo que les corresponde como legisladores, para

realizar un trabajo que es hacer las reformas, como nosotros sí propusimos en nuestra campaña y llevar acabo aquellas reformas que el país está esperando y no quedarse de brazos cruzados recibiendo el dinero que les paga el Congreso, porque van a esperar a ver qué dice el Presidente electo y que quiera hacer con ustedes y con el país entero, lo que a él se le ocurra cada día. Creo que estamos aquí para hacer nuestro trabajo y no para quedarnos con los brazos cruzados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Una vez más el país está presenciando un hecho que ha venido reprochando históricamente y, con el absoluto respeto, una vez más el Congreso Nacional está en esos pida y dalas, y buscando quién consigue más, quién da más, dónde hay mejor tajada para cada sector político. Esto que estamos presenciando en este momento, que por cierto no estamos de acuerdo y no apoyaremos, es lo que ha echado al traste la credibilidad de la institución a la que representamos los diputados de la República. Esto que estamos haciendo hoy, se ha hecho históricamente y ha sido motivo, que cuando muchos de nosotros no fuimos diputados, fue materia de críticas desde el espacio donde estuvimos como ciudadanos ecuatorianos. Hoy cuando estamos dentro del Congreso Nacional, estamos haciendo exactamente lo mismo de lo que se dijo hace rato atrás, que estaba mal por parte del Congreso Nacional. Quiero reiterar una vez más, si se hacen las sumas correspondientes aquí, de acuerdo a esta tabla de los resultados electorales enviados por el Tribunal Supremo Electoral, vemos que entre los siete partidos más votados, tal como manda la Constitución, la Unión Demócrata Cristiana no está entre los partidos más votados, queda en el octavo lugar.

Sin embargo, hoy ya vemos que la decisión política que se adopta en la actual mayoría, es en el sentido de que la Unión Demócrata Cristiana tiene más votos que la RED y que la Izquierda Democrática. Como en política se hace cualquier cosa, si esta mayoría vota en este momento diciendo que es medio día, entonces así a de ser y habrá que sujetarse a esa decisión de esa mayoría que políticamente resuelve que en esta hora de la noche es medio día. Pero la verdad, es que de acuerdo a estos números y a estos resultados del Tribunal, los siete partidos más votados son hasta la Alianza del actual Gobierno. Quiero dejar sentado ese detalle una vez más, sobre todo ante el pueblo ecuatoriano y presumo que se está tratando de controlar una mayoría en el Tribunal Supremo Electoral, una mayoría integrada, obviamente con la Unión Demócrata Cristiana, para no permitir que se dé paso al llamado de la consulta popular que el pueblo está esperando, hacia la Asamblea Nacional Constituyente. Esa es la verdadera intención, pueblo ecuatoriano, del porqué en este momento se está asegurando por encima de los verdaderos resultados estadísticos, una mayoría en el Tribunal Supremo Electoral, para no dar paso a esa Constituyente. Queda eso denunciado ante el país y, obviamente, más adelante iremos viendo lo que ocurre. Por esas razones, nosotros consideramos, ciertamente que tiene que avanzarse a través de la despolitización y esos tribunales no deben ser nombrados, por quienes dicen tener una mayoría, sino que debemos crear nuevas alternativas y nuevos mecanismos renovados del país y que sean verdaderos tribunales y no representaciones de quienes de alguna manera lograron hacer una mayoría en el Congreso y, obviamente tratan de controlar esa mayoría para sus intereses particulares y no del país, del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quienes me antecederon en la palabra, dan cuenta, efectivamente, de la preocupación que quería señalarla. Es que analizando en la lógica de este importante Movimiento RED, resulta que la Unión Demócrata Cristiana no formaría parte de los siete partidos o movimientos mejor votados. Cada uno de los bloques y partidos, cada uno de ustedes, señores diputados, tomarán debida cuenta de su criterio y del concepto que significa este análisis. Simplemente mi intervención es para evidenciar que en todo proceso electoral, de ninguna manera la media matemática puede funcionar y no funciona, porque cuando se constituyó el Movimiento RED, no se dividió para dos el número de candidatos para diputados, concejales y consejeros, estuvo en función de la dinámica y la opción y mejor intención del voto de las provincias en mención. Sin duda los esfuerzos, como dice doña Martha Roldós, no fueron correspondidos. Por varios momentos y varias circunstancias, solicitamos esa posibilidad de hacer un bloque, y sin duda, respetando ese criterio, el Movimiento RED planteó su ningún interés de esa circunstancia a la que nos tiene avocados, en el sarcasmo que escuchamos ahora, de lo que significa una terna por seis. Sin duda estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Jimmy Jairala y por eso, solicito que dé paso a esa propuesta, que en el momento del análisis, en lo que significa definir por parte del Congreso Nacional, el candidato a ocupar esa dignidad en el Tribunal Supremo Electoral, el Congreso Nacional se pronuncie. Nosotros tampoco vamos a caer en el insulto o en la mala intencionalidad subjetiva de criterios, sobre lo que significaría qué hay por debajo, qué estamos pidiendo a cambio de eso. Nuestra posición es absolutamente clara, el país lo conoce y en los próximos días se evidenciará de la misma manera. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra

el diputado Carlos Larreátegui.-----

EL DIPUTADO LARREÁTEGUI NARDI. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hemos entrado en una decisión jurídica bastante compleja, fruto, desafortunadamente, de las desavenencias de la Alianza RED-Izquierda Democrática. En realidad este es el único caso que presenta estas particularidades, porque el otro caso de alianzas, me refiero al Movimiento Alianza País y al Partido Socialista, han integrado una sola terna, que obviamente evita todo este razonamiento, toda esta discusión y esta confusión. Es lamentable que un bloque tan importante como el de la ID y el de la RED, hayan sufrido esta ruptura, y que esto nos avoque a una discusión y a una controversia bastante compleja. Obviamente, con todo el respeto que se merece mi colega Santiago Guarderas, no participo de su razonamiento en el tema numérico, porque evidentemente, tanto la Ley de Elecciones como la Constitución Política de la República, hablan de los sujetos políticos y ciertamente el sujeto político aquí es la alianza. Por lo tanto, no hay cómo hacer esta división interna. Evidentemente, este sujeto político, de una manera, si se quiere, irregular, ha presentado seis candidatos, y el Congreso Nacional, evidentemente, en estas matemáticas un poco confusas, está frente a una terna de seis candidatos, es la primera terna con seis candidatos, pero esa es la realidad, esa es la circunstancia que el Congreso tiene que decidir. Pero aquí hay un solo sujeto político que ha presentado seis candidatos y el Congreso, desafortunadamente, tendrá que decidir, elegir, designar a un vocal de entre esa lista de seis candidatos. Por lo tanto, creo que simplemente, partiendo de estas premisas jurídicas, del hecho que aquí hay sujeto político que es la alianza, me parece que debemos decidir entre esta lista de seis candidatos, que por esta ruptura política nos han presentado los dos movimientos al Congreso Nacional, pero tenemos que decidir, tenemos que elegir esta

///

noche un vocal de entre esos seis candidatos y así dar paso a la conformación del Tribunal Supremo Electoral, que es un órgano importante que el país espera que se integre, que necesita tomar decisiones fundamentales en los próximos días, y que no puede permanecer en acefalía. Eso simplemente como contribución al debate. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Con todos ustedes, muy buenas noches, es mi primera intervención en el Congreso Nacional y quien les habla Pedro Almeida, ante todo quiero ser el amigo, compañero, con quien podamos contar para llevar adelante los más caros intereses del pueblo ecuatoriano. Quiero decir en esta noche, que el pueblo ecuatoriano en las últimas elecciones ha elegido a gente nueva, ha elegido a jóvenes con talento, ha elegido a hombres y mujeres, que por su sangre corre sangre de amor y de compromiso con los sectores urbano-marginales del pueblo y de cada una de las provincias del país. Por lo tanto, esta sangre nueva, estos diputados que nos inauguramos en este Congreso Nacional, no queremos copiar a la vieja práctica de hacer política en el Ecuador. Basta de burlarnos del pueblo ecuatoriano, de una vez por todas debemos sacarnos las máscaras y decirle al Ecuador qué es lo que pensamos, qué es lo que queremos y qué es lo que soñamos. Porque no comparto, que cuando nos conviene hablemos de Constituyente y cuando no nos conviene, sumamos, multiplicamos, restamos y dividimos, no atinamos qué hacer para encontrar nuestra cuota de poder. Eso se llama traición a los principios, eso se llama caotizar al pueblo ecuatoriano y eso se llama no permitir que nuestro país salga de la crisis y del atraso en el cual vive desde que se ha instaurado la democracia desde 1979. Increíble escuchar a diputados de Pachakutik, pedía por ahí el diputado Ramssés Torres, tengan sensibilidad, decía, tengan sensibilidad, 18

vocalías nos pertenecen y ayer en cambio decían, que al Tribunal Supremo Electoral hay que despolitizarle, ahora piden sensibilidad, sensibilidad, en 18 provincias queremos que nos tomen en cuenta. Increíble escuchar de los señores que dicen impulsar una Constituyente, escuchar en esta noche, criterios como éstos, posterguemos la elección del Tribunal Supremo Electoral. Nosotros hemos venido a hacer respetar la Constitución. El artículo 209 determina elegir el Tribunal Supremo Electoral, de las siete fuerzas políticas más votadas y en esta noche eso tenemos que hacerlo, vamos a elegir el Tribunal Supremo Electoral. Comparto lo que decía el diputado Jimmy Jairala, que la RED-Izquierda Democrática, prácticamente discutan su problema interno, pero hoy elegimos Tribunal Supremo Electoral. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Eliseo Azuero.-----

EL DIPUTADO AZUERO RODAS. Señor Presidente, señores legisladores: Qué interesante lo que estamos observando el día de hoy, el comportamiento pro Constitución de algunos bloques que hasta ayer nomás hablaban del tema de moda; la Asamblea Constituyente, pensando que haciendo discurso al interior del Congreso, va a servirles como una catapulta electoral que les va a permitir mejorar su votación por parte del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, cierto que faltó oxígeno a un legislador, quisiera que tenga la amabilidad de escucharme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, presten atención a la intervención del diputado Eliseo Azuero.-----

EL DIPUTADO AZUERO RODAS. Pero en todo caso es interesante lo que estamos observando el día de hoy, que se vuelva a

encontrar por parte de los legisladores, la responsabilidad de defender la majestad del Congreso, de proponer acciones como las que han propuesto muchos legisladores de la minoría, que en este seno se promuevan las reformas constitucionales, tan ampliamente cacareadas y que en algunos momentos han sido buscadas por sectores políticos, con el afán de ganar la voluntad colectiva. Lo cierto es que nos estamos empantanando y no estamos cumpliendo con lo dispuesto en el Constitución, que es el de constituir el Tribunal Supremo Electoral, con las siete fuerzas políticas más votadas. Como decía la diputada Viteri, con mucho acierto, este Congreso no tiene que empantanarse porque dos socios que han roto el día de hoy sus relaciones no puedan ponerse de acuerdo. Es nuestra obligación constitucional y de prestigio del Congreso Nacional, el que continuemos por la senda del cumplimiento de la norma constitucional y hagamos posible que, sin dilatorias, este punto sea cumplido a cabalidad. Sin embargo, quiero hacerles reflexionar a algunos de los sectores que actualmente se encuentran en minoría. Hay bloques políticos que en el pasado tuvieron una presencia mucho más fortificada en el Congreso Nacional, más numérica. Hoy luego de haberse sometido al veredicto colectivo ciudadano, esas fuerzas políticas en este Congreso han perdido representatividad y son precisamente aquellos que estaban en la obligación constitucional, moral, como legisladores, de defender la majestuosidad del Congreso, de promover las acciones que tiendan a mejorar la imagen venida a menos de este primer Poder del Estado, los que ahora invocan, por encima de lo dispuesto en la Carta Magna, una salida como la Asamblea Constituyente, que no cumple con los prerequisites que, en el caso actual que vivimos, la Constitución prevé. Quiero felicitar al diputado Torres, porque al parecer ha entrado en los canales que esperamos que todos entremos, como Ramssés Torres, como un diputado que juró defender la Constitución, la majestad del Congreso, promover la institucionalización del mismo y lo más importante, ellos,

como los que perdieron, quisieron venir al Congreso Nacional, por eso se presentaron como candidatos, y no podemos aceptar que el Ecuador asista, en esta hora difícil en lo que estamos observando muy a menudo, el odio, el rencor, la venganza. No gané, me ganaron, ahora estoy en contra de lo que quería hacer, porque quiero esta otra tesis que al parecer es mucho más valedera para réditos políticos. Miren ustedes, por esa razón estamos llegando y estamos asistiendo a esta ruptura, lamentable. Creo que hoy, gracias a Dios, más temprano que nunca se puede evidenciar lo que pasa a menudo en la clase política, el doble discurso, la utilización artificiosa de la Constitución, de las leyes, haciendo lecturas equivocadas, pretendiendo confundir a la prensa, hacer discurso, aparecer, y luego retractarse, como ha acontecido hoy, si queremos reforma política y la queremos en el seno del Congreso, como en efecto debe ser, por lo que debemos perseverar los legisladores, por lo que debemos extremar nuestros esfuerzos, está en juego la imagen del Congreso. Pero también es cierto que hay un Congreso renovado, un Congreso que recibió alrededor de cinco millones de votos de los ecuatorianos. Para el Presidente, que juramentará en días posteriores, estas setenta voluntades que hacen una mayoría, no sirven, son pseudo políticos. Él dice representar a trece millones de ecuatorianos. Me pregunto, ¿será acaso justo que nosotros permitamos que un Poder del Estado ecuatoriano pueda limitar el campo de acción del primer Poder del Estado y que pueda con una facilidad tremenda descalificar el respaldo que hemos obtenido en las urnas? ¿Es que acaso solo los trece millones de ecuatorianos estuvieron por el nuevo Presidente? Es hora de que, como lo han hecho muchos legisladores, contribuyamos a mejorar el prestigio de este primer Poder del Estado que es el Congreso Nacional y por esa razón le pido, señor Presidente, que continuemos, que si no se han puesto de acuerdo los ex socios, no es cuestión de nosotros, es cuestión de ellos, vayamos evacuando conforme ha sido la propuesta de un diputado

que me antecedió en la palabra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado John Argudo.

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Ya se han dado los argumentos respecto del tema materia de debate, hay una resolución que debe tomar este Congreso Nacional, tanto el Movimiento RED cuanto nosotros, hemos dado nuestros argumentos y, obviamente no creo que debo ser el llamado a ahondar en diferencias, porque lo que más debemos mantener con la RED es justamente acuerdos, porque ese fue un acuerdo que se suscribió en una propuesta política que nosotros, por lo menos, hemos tratado en las últimas semanas de fortalecerla. En todo caso, argumentos y argumentos; 1'625 mil votos de la alianza, ¿cuántos de esos votos están en la Sierra ecuatoriana? y ¿en dónde tiene fuerza la Izquierda Democrática? También puede ser un argumento de parte nuestra. En todo caso, será la interpretación mayoritaria del Congreso la que resuelva el caso. Nosotros, como todo demócrata, tenemos que allanarnos a la resolución mayoritaria, porque para eso es justamente este Congreso, para que se tome una decisión, que lo lógico sería, que si se quiere aplicar la norma en estricto, se dividan los votos y, efectivamente, si se hace una división de votos, entenderíamos nosotros, que tanto la RED cuanto Izquierda Democrática deberían tener un vocal en el Tribunal Supremo Electoral. Ahora vienen los argumentos de la mayoría, que dicen, señores, ya se han divorciado ustedes y festejan nuestro divorcio. Festejen el divorcio, háganlo señores diputados. Nosotros lo único que estamos reclamando es un derecho legítimo, visto desde nuestra óptica, igual que desde la óptica de la RED. De tal manera que, aquí se tiene que llegar a una resolución. No se confundan, señores diputados, nosotros, el bloque de Izquierda Democrática votó, los siete legisladores, para elegir al Presidente y al Primer Vicepresidente del Congreso Nacional en

mandato constitucional, respetando la norma constitucional y no es que esto nos obliga a nosotros o hace que nos retractemos de un compromiso político que tienen nuestras organizaciones, que es apoyar la Asamblea Constituyente. No, señores, no vengan a decirnos ustedes, que sí vamos a darle a la RED o vamos a darle a la ID el vocal, para que se callen de la Asamblea Constituyente. No, señores, no se trata de eso, de ninguna manera. Nosotros juramos respetar la Constitución y aquí está la Constitución y en respeto a esa Constitución, votamos por el Presidente y el Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. De tal manera que, no hay por qué confundir a la opinión pública, diciendo, ya cambiaron de opinión los señores de la minoría. No. Aquí lo único que estamos exigiendo es que se respete un derecho constitucional, puede ser que visto desde la óptica de la RED no fue buen negocio el acuerdo con Izquierda Democrática, para nosotros puede ser que el análisis sea igual. Fíjense ustedes, solamente en Pichincha obtuvimos 300 mil votos en la alianza, obtuvimos una votación importantísima en la serranía ecuatoriana. En todo caso, creo que ustedes han escuchado los argumentos, la Izquierda Democrática no va a desaparecer como partido si no tenemos un vocal en el Tribunal Supremo Electoral, a la final es una decisión que ustedes tendrán que tomarla, que nosotros tendremos que respetarla, porque así es esto y, obviamente, seguiremos peleando en nuestras trincheras, por el cambio que queremos en este país. Gracias, señor Presidente, y además, en la terna hemos puesto un jurista de primera, que es justamente el que proponemos a esta sala, para que integre esa representación, en representación de Izquierda Democrática.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a conceder la palabra al diputado Fernando Cordero por haber sido aludido algunas veces.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos colegas diputados y diputadas: Ya nos iremos conociendo poco a

poco y nos iremos descubriendo quiénes efectivamente somos. Soy hombre de acuerdos, no vengo a provocar a nadie, creo en los principios y mis principios se extinguirán conmigo. No soy proclive a acuerdos de baratillo, no creo en las mayorías móviles, no creo en los fraudes que a veces se disfrazan de legalidad. Yo y muchos de los que estamos aquí somos testigos vivenciales de lo que ha sido ser juez y parte. En el Azuay, para ejemplo de todos ustedes y cada uno sabe lo que le pasó en su provincia, de cada 100 votos que obtuve de la gente que quiso que esté aquí en el Congreso, con el proyecto del Tribunal Electoral, representado por los partidos y movimientos, se nos robaba 69 y quedaban solo 31. Si no hubiese habido ese truquito, muchos de los que están aquí estarían fuera del Congreso. Por eso es que hay que cambiar las reglas, por eso es que no hay que descontextualizar nuestras propuestas. Si ustedes creen que somos personas débiles que estamos cambiando de la noche a la mañana, solo dense un tiempo, me voy a dar el mío, para ver quiénes somos y al son de qué música podemos bailar, o no bailamos nunca. Creo que es muy importante que ustedes escuchen un mensaje cívico que les he dado. No voy a cambiar mi opinión de que es absolutamente legítimo que nos consulten a los ecuatorianos, y en las urnas les vamos a decir a los que no piensan igual, lo que pensamos, y si perdemos no nos vamos a amargar y si ganamos, tampoco vamos a dejar la humildad. Por tanto, no se descontextualice, no hay cambio alguno, lo que hay es la lectura rigurosa, no apresurada ni ligera, no calculista, que este Congreso necesita prestigiarse y que debe tener su propia agenda de cambio. Le invito a usted, que encontrando el mejor espacio, alguno de estos días nos reunamos sin un tema legislativo en la agenda, porque creo que hay muchos temas como el de ayer, que nos desprestigian a todos. Violar la Constitución, violar las leyes, violar el Código de Ética, haciendo cálculos para simplemente dar mensajes y tener trofeos, eso no es bueno para nadie. Así que el mensaje que

les hago respetuosamente, es aplicar la Constitución, la Constitución le da potestad al Congreso de hacer las reformas que tenga que hacer, pero eso no nos da derecho tampoco de impedir o de oponernos a que sean consultados los ecuatorianos. Así es que, esa consulta bienvenida y la seguiremos apoyando dentro y fuera del Congreso. Quiero finalmente decirles, señores diputados, hay algunas que claro, así como se inventaron la aritmética de la partidocracia para robar votos a los votos uninominales o personales y darles importancia a los votos en plancha, para que algunos que nunca hubieran podido llegar acá, lleguen. Igualmente, hay unos que no saben hasta ahora aritmética, y creen que el Movimiento Nuevo País lista 21, a la que represento, se ha dividido los votos, como alguna persona sin información lo dijo al seno de este Congreso. Le invito de la forma más cordial, simplemente a que revise la estadística que está en la página Web del Tribunal Electoral, la Izquierda Democrática obtuvo su votación en el año 2002 y por eso estuvo en el Tribunal Electoral y el Movimiento Nuevo País que fue la sexta fuerza, no estuvo porque justamente en el reparto de hace cuatro años, no les dio la gana a los partidos y movimientos políticos, de reconocer un legítimo triunfo en las urnas, nos excluyeron y como nuestra tesis no es de ahora, sino de siempre, no aceptamos. Cuando cambiaron de opinión y rectificaron en el 2004 el error, nosotros no nombramos, sino aprovechamos el cupo y le cedimos a la sociedad civil, y ustedes les eligieron a personas de la sociedad civil, a personas probas, a personas que realmente representaban a ese movimiento que cambió la historia del país en el año 2004, cuando hubieron las convulsiones de los llamados "forajidos". Así es que, creo que hay que ser preciso, no hay que inventar cosas. Aquí están confundiendo, aquí hay un movimiento que yo también creé, que es el Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo País. Ese movimiento luego no se ha escindido, simplemente se ha expresado con libertad, porque creo que lo plurinacional

también es pluriétnico y también es pluripolítico y existe el Movimiento Nuevo País y subsiste el Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo País. Las coincidencias se mantienen y en este caso, que haya otro movimiento, eso es más democracia, no hay ningún divorcio, aquí hay un movimiento que se llama País, que no tiene un solo diputado aquí, ninguno de nosotros representamos a ese movimiento. Que tengamos coincidencias en unos casos y que con la libertad que tenemos podamos tener también discrepancias, no les da derecho a ninguno de ustedes a interpretar o a ubicarnos donde ustedes crean conveniente. Reflexionen sobre lo que les he planteado, porque el Congreso no puede con coherencia, porque mañana todos ustedes, los que voten por la terna, por los mejores hombres que puedan escoger, serán calificados por la gran mayoría de ecuatorianos de incoherentes, porque se acordarán que cuando les pedían el voto, y ofrecían despartidizar, ofrecían eliminar esto de ser jueces y parte...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Disculpe, señor Presidente y disculpen todos ustedes. Cuando eso ocurra, todos nosotros igualmente habremos perdido credibilidad. Lo único que les he invitado es a que entre todos, colectivamente, dejando esta vieja práctica maniqueísta de creernos dueños de la verdad, es construir entre todos un gran acuerdo, un acuerdo dentro de las posibilidades, un acuerdo que también permite el disenso, un acuerdo que nos permita avanzar en este país, sin poner trabas, sin bloquearnos, sin prejuicios. Les he hablado con la libertad que me caracteriza y la libertad me da proximidad con las cosas buenas de este país, no necesariamente me alinee con nadie, creo que mi presencia, cuando se la vaya a dar, cuando se me convoque, cuando se me permita la participación, será con imparcialidad y trataré de ganarme la probidad de

ustedes, cuando me dieron los 92 votos, habrán confiado en darnos, no fue motivo de ningún pacto, de ningún acuerdo, sino de un legítimo derecho que está en la Constitución. Los que tenemos un solo diputado aquí, tenemos que unirnos con otros diputados, para simplemente tener una fuerza que nos pueda permitir una representación. Le he dado al señor Presidente una propuesta, que además está consensuada y conversada con muchos y ojalá nos permita la mayoría de este Congreso, conversar también, para integrar con la cabeza y con toda nuestra experiencia colectiva, sin pactos ni acuerdos de trastienda, las Comisiones y les invito, hagamos un espacio democrático.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Gracias, señor Presidente. Lo voy a usar bien. Les quiero invitar nuevamente a no irse más allá de las palabras, a no tratar de provocarnos porque no vamos a caer, este es un espacio para dialogar, estos espacios son legítimos para expresarse, pero hay otros mucho más amplios y democráticos que nunca nos van a poder coartar. No nos engañemos, les vuelvo a invitar, no elijan Tribunal Electoral, sean coherentes con ustedes, no conmigo, votaré coherentemente con mis principios, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla.....

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente: Con gran sorpresa he oído a muchos de los compañeros de la mayoría, mezclar las cosas y hablar del doble discurso y quiero dejar absoluta constancia que en una legítima alianza, la RED se unió a Izquierda Democrática, bajo consignas y programas ideológicos y programáticos, en justo ejercicio de la política, y de una buena política, porque proponíamos una

alternativa seria y responsable a este país. Segundo elemento. Llegó un momento, querido señor, ya le digo querido, señor Presidente, queridos compañeros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. ...que era necesario -las canas me permiten ciertas-...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es correspondida.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Gracias, señor Presidente. Siempre nos simpatizamos así. Pero si quisiera replicar a los compañeros, que recojan la historia, sobre todo a los nuevos que quieren aprender, aprendan bien, pero aprendamos de la historia. En este Congreso especialmente, se han dado todas las alianzas y las alianzas más tristes para este país, que inmediatamente se han roto. Nosotros nos hemos mantenido y coincidimos ideológicamente en muchas cosas, por eso nos asignaron este puesto a toda la minoría. Pero la rectitud de nuestro discurso fue tan claro, que les pudimos decir a los compañeros de Izquierda Democrática, no vamos a ser un bloque, porque queremos sentirnos nuevos, autónomos, aprendiendo lo que tenemos que aprender, ustedes ya tienen una trayectoria, vayan adelante. Esa fue la única razón que nos motivó para ser un grupo parlamentario e inmediatamente, convocamos a todos los compañeros que coincidíamos con un proyecto mucho más importante, que es el proyecto de la Constituyente y nos hemos reunido y hemos discutido cómo mejorar esa propuesta, pero jamás deslegitimando la responsabilidad que tenemos como diputados electos de esta provincia y del país. Por lo tanto, no hay doble discurso, no vamos a caer en el juego que ustedes nos provocan, no rompemos ni violamos permanentemente, como ustedes, desgraciadamente ayer lo viví. Por lo tanto, quiero dejar constancia, que si queremos hacer una nueva política, no

es un asunto de repartos lo que nos tiene aquí. Ustedes tienen la responsabilidad de cumplir con el artículo 209, vamos a conformar el Tribunal, confórmelo, señor Presidente, ojalá no sea bajo los conceptos pequeños del reparto, sino bajo el concepto fundamental de lo que está siendo cuestionado durante los últimos 20 años, no podemos ser juez y parte. Vigile usted, cómo se conforma el Tribunal Supremo. Claro que hemos presentado dos ternas, pero es cuestión sencilla, si funcionan las matemáticas, divida y vea qué nos corresponde a los dos y probablemente eso es la clave de esta reflexión. Por lo tanto, aprendamos de la historia, no nos olvidemos de lo que significan las alianzas. Hay alianzas y alianzas y en política son fundamentales las alianzas, pero alianzas que se basan en principios, no en repartos, esa es la gran diferencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Jorge Mejía.

EL DIPUTADO MEJÍA ORBE. Gracias, señor Presidente, por permitirme la palabra. Creo que el Congreso Nacional debe dar muestras de solución y de un cambio positivo, porque el pueblo nos está mirando y escuchando. Pero sí da un poco de coraje, cuando en la Constitución Política del Estado, en el artículo 209 se dice que se va a conformar con los siete vocales de los partidos más votados en este proceso electoral. Pero con ira vemos que presentan dos ternas, la Izquierda Democrática y la RED, tal vez para boicotear que se conforme este Tribunal Supremo Electoral, y permitirle al señor economista Rafael Correa, haga su tribunal ad-hoc, para ellos sí está bien y sí es legal. Pues creo que no se pueden presentar ni siquiera dos ternas y no se puede boicotear ese Tribunal Supremo Electoral, y aquí no hay cuestión matemática. La Izquierda Democrática y la RED formaron una alianza y, por lo tanto, es un sujeto político y le pido, señor Presidente, que se descarten estas dos ternas hasta que se pongan en diálogo los señores de

Izquierda Democrática y la RED, para tener una sola terna por parte de un sujeto político que es la Izquierda Democrática y la RED, creo que así estamos dando muestras de que queremos un Tribunal totalmente conformado por los partidos más votados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Realmente el Congreso está llamado a pronunciarse y creo que se ha planteado un gran reto día el viernes, cuando inauguramos este Congreso en el año 2007, si cambiamos o no cambiamos a este país y, obviamente este cambio tiene que iniciar en la casa; es decir, en esta primera Función del Estado. En estos días, ayer y obviamente, hoy que estamos participando de la sesión extraordinaria, hemos escuchado atentamente las intervenciones de los colegas y amigos diputados, donde de manera intencionada están distorsionando las intervenciones o las posiciones políticas que cada uno de los movimientos y partidos políticos de manera legítima lo tenemos. Es así como quiero dejar sentado de manera enfática, que el Movimiento Pachakutik, la gente, el grupo de diputados que estamos aquí, a pesar de ser jóvenes jamás vamos a traicionar, jamás vamos a vendernos, jamás vamos a tener el doble discurso, como hoy se ha dicho de manera malintencionada. También nosotros no cambiamos de la noche a la mañana con nuestra posición política y con nuestras propuestas, creemos firmemente en un verdadero cambio desde la raíz, desde el fondo de la estructura del Estado y la vía es justamente, la Asamblea Nacional Constituyente y en eso no estamos equivocados y no vamos a cambiar, no somos como algunos diputados, con todo el respeto que les guardamos, ni como algunos movimientos o partidos políticos que están aquí expresando a favor de la Asamblea, por conveniencias, sino que

estamos por convicción, porque creemos firmemente en aquello, en un verdadero cambio, que es a través de este órgano especial, la Asamblea Nacional Constituyente. Por otra parte, en torno a la elección de los vocales del Tribunal Electoral se ha dado importantes discusiones y también se han razonado jurídicamente, se han dado lectura a varios artículos constitucionales, a varias disposiciones legales, pero que estamos viendo que no tiene razón de ser, no tienen ningún sentido, cuando una mayoría totalmente ha decidido de manera política. De tal forma que, veo intrascendente seguir discutiendo, seguir revisando los argumentos jurídicos, que no tiene sentido. Si nosotros revisamos el documento remitido por el señor Secretario del Tribunal Electoral, haciéndonos partícipes de quienes son los partidos y movimientos políticos más votados, obviamente, encontramos varias distorsiones en este documento. En el numeral 4 está ubicado, partido político ID y la RED, pero también en el numeral 15 está otro partido político, y una vez más ahí el partido Izquierda Democrática, de tal forma que nosotros no sabemos a qué atenernos, ¿cuál puntaje y cuál cuantificación es la que vale? ¿El numeral 4 o el numeral 15? De la misma forma sucede con otros partidos políticos. Obviamente, si nosotros nos detenemos, analizamos y revisamos numéricamente, nos damos cuenta y evidenciamos que claramente tiene intencionalidades de trasfondo, como dijo uno de nuestros compañeros legisladores, intenciones de evitar a toda costa que en el Tribunal Electoral pase la Asamblea Nacional Constituyente. Por otra parte, también se ha dicho que el Movimiento Pachakutik, cuando dijo que no solamente se tiene que discutir la conformación de la vocalías a nivel nacional, sino también a nivel de las provincias, allí obvia, y lógicamente, y por supuesto jurídicamente, tienen que ser los partidos y movimientos políticos más votados y ustedes saben y pueden constatar que en la mayoría de las provincias del país, el Movimiento Pachakutik tiene la primera fuerza política y ese legítimo derecho no nos pueden negar y eso no

puede ser una condición para que nosotros estemos a favor o en contra y decir, si ustedes votan a favor, nosotros les vamos a dar ese derecho; si votan en contra, les desconocemos ese derecho. ¡No, señores legisladores! Hay evidencias claras, hay algunos partidos políticos en algunas provincias que no representan, con todo respeto, no significan absolutamente nada, pero sí el Movimiento Pachakutik. De tal forma que, nuestros razonamientos están también apegados al ordenamiento jurídico, a la Constitución Política de la República, a las normas existentes, por lo que bajo ningún punto de vista nosotros podemos admitir, que se nos diga que estamos cambiando de discurso de la noche a la mañana. Por el contrario, nosotros sí, estamos viendo, cuando los distinguidos amigos, hoy diputados del Partido Sociedad Patriótica, en las provincias decían en la campaña electoral, estamos con el pueblo, vamos a cambiar a este país, vamos a cambiar al Congreso Nacional, estamos con la Asamblea Constituyente. Pero hoy estamos viendo que no es así, hoy el país está constatando que no es así. Nosotros no estamos por esa línea, de tal forma que hay que estar totalmente atentos, hay que decir de manera clara lo que los partidos y por supuesto nosotros, estamos expresando en este Congreso. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Creo que hay una moción presentada y hecha por el diputado Carlos Larreátegui, que debemos darle paso y me sumo a ella. Pero antes quiero hacer un llamado al Presidente de la República, por intermedio, ya que estamos hablando del Tribunal Supremo Electoral, estamos analizando las ternas del Tribunal Supremo Electoral, a que respete a los diferentes organismos del Estado. El día de ayer

el señor Presidente de la República, a través de los medios de comunicación dice que quiere un Tribunal Supremo Electoral que se ajuste a sus condiciones. Eso sería irrespetar la Constitución, eso sería irrespetar al pueblo ecuatoriano, y por lo tanto, creo que este Congreso está en la obligación de exigirle al señor Presidente, respeto para los organismos del Estado. Más aún, cuando realmente el pueblo ecuatoriano se pronunció, y no se pronunció como lo dice él, o lo dicen sus coidearios, sus simpatizantes, que se pronunció por una Constituyente, cuando no es así. Porque si nosotros revisamos las estadísticas en el país, vemos que en seis provincias y con el voto exterior, en primer lugar, le ganó el voto nulo a él como candidato y sumados los votos blancos y los votos nulos, en el país tenemos doce provincias que le ganaron a él como candidato presidencial; por un lado. Por otro lado, él fue quien promovió el voto nulo y el voto nulo realmente los partidos le ganaron al voto nulo en todas las provincias, voto nulo, me refiero a diputados. De tal manera que, hay que puntualizar que el pueblo ecuatoriano no es que votó por una Constituyente como lo dice él y lo dicen sus amigos, más bien si vamos a analizar los resultados de la primera vuelta electoral, creo que la anticonstituyente fue la que ganó, porque precisamente fue el PRIAN, el Partido de Álvaro Noboa, que propuso y se opuso permanentemente a la Constituyente, y en la primera vuelta electoral ganó el señor Álvaro Noboa. Esto nos permite tener realmente la suficiente calidad a cada uno de nosotros, que hemos ganado y estamos por la representación del pueblo aquí, y el pueblo y la Constitución dice que hay que elegir un nuevo Tribunal Supremo Electoral. Señor Presidente, en este momento pido, por favor que someta a votación la moción presentada por el diputado Carlos Larreátegui. En función ¿de qué?, que se escoja de entre las dos ternas uno, porque tampoco es que me va a decir la Izquierda Democrática o me va a decir la RED, que tienen derecho a dos dignidades, lo cual sería injusto, porque en

realidad los dos sumados están en la posición número cuarto, si no me equivoco. Señor Presidente, le pido a usted que someta a votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad estamos empantanados en una situación que para muchos representa, probablemente, un problema que es usual aquí en el Congreso Nacional. Para nosotros más bien representa una circunstancia coyuntural, que lamentablemente, por el desacuerdo de continuar juntos, tenemos discrepancias. Pero también esta situación, no es menos cierto, que nos permite a los dos grupos que estamos en disputa del Tribunal, defender nuestro legítimo derecho a tener un representante en tan importante órgano del Estado. Entonces, por eso es que tanto la Izquierda Democrática como nosotros, hemos puesto en el tapete de la discusión, un punto para que ustedes lo disciernan, con argumentos de parte y parte justificados, porque no hay discusión que en el artículo 209 los que más votos tienen, tienen el derecho a tener su representante. Pero también no es menos cierto que ellos tienen sus justas aspiraciones por haber tenido representaciones y haber ganado diputados en varias provincias del país. Entonces quién sabe, nos podemos pasar discutiendo toda la noche y no terminar este punto que es en realidad de conflicto. Pero más allá de esto, considero y exhorto a los compañeros de la Izquierda Democrática que llegamos juntos al Congreso Nacional, para en caso que cualquiera de los dos grupos que seamos escogidos ante el Tribunal Electoral, seamos conscientes de la necesidad de poner a los representantes, en este caso, al Tribunal Electoral de cada provincia, a los que por derecho y justicia ganaron en las correspondientes provincias, en forma equitativa, más allá de quien escojamos

como Presidente del Tribunal, que como se ha argumentado aquí, sin discusión alguna, creo que nosotros como RED, tenemos el derecho; ese es un punto fundamental. En la segunda parte, que en realidad ahí sí quiero en verdad discernir una situación que se ha debatido hoy en la noche respecto a las alianzas. Las alianzas son legítimas y aceptadas por el Tribunal Electoral, todos aquí, absolutamente todos, creo que no hay excepción, hemos hecho alianza en algún momento de la vida democrática del país. Así que en ese aspecto no vamos a discutir. Por favor no entremos y cambiemos de discursos aquí, simplemente para hacernos daño; esa es la vieja práctica que nos ha hecho daño y que el país no la acepta, por favor, dejemos ese tipo de discurso afuera, ofensivo, peyorativo, y de pronto queriendo sorprender aquí a dos agrupaciones que seguimos unidos en muchos puntos, no creo que se lo vaya a conseguir. Así que esa es la razón de peso y de fondo, aquí ustedes tienen la palabra, pero por favor guíense por lo que dice la Constitución, el artículo 209, que es evidente y claro. Y, por otro lado, empecemos a pensar que el voto en plancha es pernicioso para los intereses de la democracia, esas cosas hay que modificarlas radicalmente, porque en realidad cuántos hemos hecho esfuerzo para triunfar y llegar con nuestros propios méritos y cuántos en realidad no han cumplido con ese objetivo, solamente por esa forma maliciosa de querer captar, en este caso, las instituciones del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores legisladores me permito informarles que el Reglamento Interno de la Función Legislativa nos obliga a trabajar hasta cuatro horas y vamos apenas dos horas y media de debate, hay inscritos más de diez señores diputados. Por lo tanto, es mi obligación seguirles dando la palabra. Diputado Carlos Sucuzhañay.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Gracias, señor Presidente.

Colegas legisladores: Mi intervención va a estar referida en cuando ha sido aludido el proyecto político del Movimiento Pachakutik. Hubiese estado tranquilo cuando hubiese sido aludido en forma personal, pero hemos sido aludidos como propuesta política de nuestra organización. Es de conocimiento de ustedes, que el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik- Nuevo País, aglutinado con los sectores sociales, el sector indígena, ha sido el único referente político que ha venido luchando por los intereses de toda una colectividad ecuatoriana. Para eso se ha organizado como organización nacional, como organización regional y organizaciones provinciales. Creo que en este momento debemos llamar a los legisladores que representamos al país, a tratar de buscar la mejor forma para encontrar la relevancia del Poder Legislativo que necesita el pueblo ecuatoriano. Por eso pido en esta vez, que se considere el comportamiento del Movimiento Pachakutik, respetando la Constitución. Respetar la Constitución, el Poder Legislativo, no es únicamente cuatro paredes, son los actores políticos y es nuestra responsabilidad, sacar adelante a esta institución. Nuestro país, legisladores, el pueblo ecuatoriano está a la espera, está viendo qué es lo que va a pasar con el Congreso Nacional y el Tribunal Supremo Electoral. Llamamos, señor Presidente, a que usted con su sabiduría coordine, organice de la mejor forma, respetando los derechos constitucionales, porque el pueblo ecuatoriano necesita de una reforma política y nosotros no vamos a cambiar de discurso, vamos a impulsar una reforma política, que la única reforma política que se dará de verdadera forma, se hará a través de una Asamblea Nacional Constituyente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Wilma Andrade. Diputado Fernando Aguirre.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Señor Presidente, señores

legisladores: Realmente quiero felicitar la lealtad de cada uno de los señores legisladores a cada uno de sus partidos, todos, me he dado cuenta que son dueños de la verdad, pero la verdad no es absoluta. Hoy he visto realmente, cómo la gran mayoría de legisladores se han rasgado las vestiduras por cada uno de los partidos, qué bonito que es torear y que bonito y feo que es que le toreen, lamentablemente. Quiero invitar a los colegas de la RED y de la Izquierda Democrática a que lleguen a un acuerdo de gobernabilidad y de esta manera le induzcan y le enseñen al presidente Rafael Correa, que sí se puede llegar a acuerdos de gobernabilidad, invitándole para que ponga y lidere un acuerdo de gobernabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Creo que el momento que vimos oportuno de dar la cara por nuestras provincias, para llegar aquí al Poder Legislativo y demostrar un liderazgo a nivel nacional y hoy entre todos los legisladores estamos sacándonos la cara. Unos, diciendo que están a favor de la Constituyente y otros, que también estamos a favor de la Constituyente, pero respetando el marco jurídico constitucional, porque no vamos a seguir permitiendo que se siga violentando y violando la Constitución. Invito a los señores legisladores, a un cambio de actitud, por qué no creamos un modelo sinérgico de legisladores, e invitamos al señor Rafael Correa, ya que está pensando que se ha nombrado un monarca en nuestro pueblo, cuando el voto democrático ha nombrado un Presidente constitucional. Pero me doy cuenta que en un momento estamos a favor del señor Correa y de la Constituyente y en otro estamos peleando las curules del Tribunal Supremo Electoral. Creo que la actitud que debemos tener todos los legisladores tiene que ser totalmente propositiva, invitemos a acuerdos de gobernabilidad, pero demostremos desde la cuna, desde el seno de la democracia que es el Poder Legislativo, que es el Congreso Nacional. Cómo podemos permitir que el señor Correa, que ha pensado que ha llegado a una monarquía nacional, diga el derecho soberano y

democrático del pueblo ecuatoriano, que ha nombrado a cien diputados o tal vez me equivoco, mis queridos amigos, y nombraron a cien delincuentes a nivel del país. Creo que los cien legisladores que hoy estamos aquí, somos quienes hemos representado, dentro de una visión geoestratégica de país, a cada una de las provincias y estamos aquí para hacer cumplir las propuestas de campaña de los diferentes partidos y también, las propuestas de campaña del señor Correa, que de una u otra manera el 78% del pueblo ecuatoriano desconoce qué es una Constituyente. Muchos de mis queridos colegas tal vez desconocen también, porque no hay una propuesta clara y coherente de parte del señor economista Rafael Correa. Les parece a ustedes, respecto al Congreso Nacional, al emitir un criterio vano y sin fundamento del señor Correa, al decir que al Tribunal Supremo Electoral que poseione el Congreso Nacional, aplicando el artículo 209, no reconocerá el señor Correa y nombrará un Tribunal Supremo Electoral ad hoc. Eso se llama aquí y en cualquier parte de este mundo, dictadura, mis queridos amigos. Quiero hacer un llamado también a los señores legisladores y hacerles la pregunta: Los assembleístas o los posibles assembleístas que ya están convirtiéndose en socios estratégicos del señor Correa ¿qué son extraterrestres?, ¿qué son importados de otro país?, ¿vienen con microchip de honestos? o ¿son parte de este pueblo con tantas virtudes, con tantas fortalezas y con tantas debilidades? Entonces, señores legisladores, asumamos el mandato que el pueblo nos ha encargado y demostremos que estamos a favor de una Asamblea Nacional Constituyente, respetando la Constitución. Porque no podemos seguir permitiendo como el 20 de abril del año 2005, que se dio el golpe de estado al poder Ejecutivo, hoy quieran dar nuevamente un golpe de estado flagrante al Poder Legislativo. Es por eso que invito a los dos partidos que hay discrepancias, lleguen a un acuerdo de gobernabilidad y de esta manera demostremos un cambio de actitud, mas no un cambio de intereses de mayorías. Las mayorías son temporales, pero

las decisiones que tomemos desde el Pleno, serán perennes en los corazones y en el pensamiento de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Creo, con el derecho que nos asiste, se ha dado hasta la saciedad la demostración que Izquierda Democrática tiene el derecho de tener un vocal en el Tribunal Electoral. Se han dicho aquí muchas cosas y entre ellas, se habla que se está queriendo torear, se habla que hay que rasgarse las vestiduras, dejaría como incógnita, lo que pasó el día de ayer y eso ojalá la respuesta la tengan ustedes mismos. Se dice que se quiere boicotear la elección de los vocales. El día de ayer se dio una demostración democrática, porque tenemos conocimiento de lo que dice la Constitución de la República y por ser maduramente políticos, votamos por el Presidente y el Vicepresidente, como así dice la Carta Magna. Hoy se ha dado lectura al artículo 130, sobre las atribuciones del Congreso, concretamente el numeral 12. Dado lectura el artículo 209 y por ello tenemos conocimiento y no es que queramos boicotear la elección de esta noche, al boicotear las elecciones, a lo mejor no hubiéramos presentado la terna. Se ha hablado esta noche también, que hay un doble discurso, se ha dado la explicación necesaria, que ya no existe esa alianza RED-Izquierda Democrática y por propias palabras de la diputada Dolores Padilla, cuando dice no quisimos ser un bloque parlamentario, porque tendrá sus razones de hacer una nueva forma de política y eso sí es respetable. Lo que sí quiero decirles, hacer una nueva política y no hay un cambio de actitud, no sé adónde se dirige ese cambio de la nueva política. Señores legisladores, esta noche estemos o no estemos de acuerdo con la Constituyente, se tiene que se

nombrar los miembros del Tribunal Electoral, así lo estipula la Constitución de la República y, por lo tanto, tenemos que ser respetuosos de esa figura jurídica, porque queremos avanzar en el país, no queremos dar un retroceso. Cuando por primera vez asistimos al Congreso Nacional y las viejas prácticas políticas vienen a decir los mismos que se rasgan las vestiduras, los mismos que quieren boicotear las cosas, ahora se nos quiera hablar de un discurso florido, de un divorcio, de una sociedad. No hay el doble discurso, existió una alianza que en estos momentos no la hay y está claro. Pero sí queremos que el proceso de la democracia avance y por ello concuerdo con las expresiones y la moción del diputado Carlos Larreátegui. Avancemos, compañeros, en este proceso, no dilatemos más, están presentadas las dos ternas y ustedes serán quienes esta noche con su voto diriman quién va a ser el vocal entre esas dos tiendas políticas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Henry Carrascal.-----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Primero, la autorización, Presidente, para moverme un poco más acá de mi curul, porque...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. ...estoy en una esquina extrema. Estoy debutando en este Congreso, y realmente son muy peculiares las lecciones que estoy asimilando. Por fortuna tengo una aguda capacidad de discernimiento y sé diferenciar entre lo bueno y lo negativo. Pero aquí se utilizan lógicas extrañísimas, si no pertenezco a la mayoría, aunque esa mayoría haya en otrora, tumbado presidentes de forma inconstitucional, si no pertenezco a esa mayoría ahora, esa

mayoría es perversa y es satánica. Somos minoría, -esas matemáticas también son muy extrañas- somos minoría acá y somos mayoría afuera. Tendrán que explicarme en algún momento también esas matemáticas. Y las alianzas, por último, las alianzas son positivas cuando nos conviene, pero cuando no nos conviene somos adversarios. A mí se me viene una pregunta a la mente: ¿Qué hubiera pasado si es que el ilustre doctor León Roldós hubiera pasado a la segunda vuelta o hubiera ganado las elecciones? Le hubieran dicho al Tribunal Supremo Electoral, por favor, señor, divídanos la votación porque somos dos partidos distintos. O qué hubiera pasado si de pronto o tal vez se inventaban alguna dolorosa cirugía y al pobre doctor León Roldós lo partían en dos. Lo cierto es que se tiene que proceder a escoger a los mejores hombres y a las mejores mujeres, para conformar el Tribunal Supremo Electoral, institución que todavía no nace, pero que sin embargo ya está completamente amenazada por alguien que ha creído que se lo ha elegido emperador y no Presidente de la República. Personas no solamente idóneas, sino también con un alto nivel de valentía, y en el futuro, mocionaré que el Congreso resuelva, fabrique una resolución urgente, para censurar los cotidianos insultos, oprobios y ofensas de que somos objeto por parte del Presidente electo de la República, Rafael Correa. Creo que urge ya tomar una resolución en ese sentido, para censurar. No puede ser que tenga una lógica extrañísima el señor Correa, y diga, el elector si votó por mí Rafael Correa, es inteligentísimo, pero si ese mismo elector votó por los diputados, es un torpe. Está insultando a nuestro electorado todos los días al insultar a nosotros. Esa es la gran verdad y mocionaré, insisto, en el futuro, una resolución urgente, radical y enérgica, porque en el mundo, mientras se multiplican los tribunales de conciliación, mientras se impone el diálogo, el señor Correa hace día a día apología a esa subcultura de la confrontación, del enfrentamiento, a esa subcultura guerrista, arcaica, de tener que matar al enemigo,

eliminarlo por completo. Estamos en un país democrático y hay que aprender, este es un elemental fundamento de toda convivencia humana, el respeto y nosotros tenemos que enseñarle al señor Presidente electo, que si tiene que llevar adelante una real convivencia, tiene que aprender a respetar. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Alfredo Bautista.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA QUIJIJE. Señor Presidente, distinguidos diputados: Esta es mi primera intervención en este Parlamento Nacional, como uno o una de las tantas personas nuevas y joven que viene a hacer patria y quiero defender a mi partido político al cual me debo, porque en los discursos hay que ser coherentes en la vida. En campaña, nosotros manifestábamos, hacer las reformas políticas vía Congreso Nacional y efectivamente, el pueblo ecuatoriano nos dio su voto y hoy por hoy, somos la primera fuerza política a nivel nacional. Pero salen personas por ahí, de izquierda, que dicen que todos los ecuatorianos les respaldan. Sin embargo, en las urnas el 15 de octubre le dieron duro y hoy por hoy son la mayoría; ayer fueron la mayoría hoy la minoría. Entonces ¿de qué hablamos?, ¿quién tiene el respaldo de quién? Es por eso que exhorto, y exhorto al pueblo ecuatoriano, que nosotros debemos hacer las reformas políticas, que no podemos dejarnos manipular por ciertos sectores de izquierda, que salen a la calle tres mil, cinco mil personas y creen tener la voluntad popular de todos los ecuatorianos. Eso quería dejar en claro, señor Presidente. Pasando a lo que nos compete, que es la elección de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, el artículo 209 es bastante claro. Aquí no hay fórmulas matemáticas para dividir o separar a la alianza, debemos ser coherentes, debemos de aplicar la ley y someter a votación. Ya basta de tanto discurso y demos paso a lo que nos conviene, demos paso a lo

que nos toca en el Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta Presidencia, dando muestra de una madurez política, suspende el debate hasta que las partes en disputa se pongan de acuerdo. Clausuro la sesión y los convoco a la sesión ordinaria el día de mañana miércoles a las nueve horas.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veintiún horas cuarenta y cinco minutos.-----



Jorge Cevallos Macías
Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Vicente Tajano Basante
Vicente Tajano Basante
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO



[Handwritten mark]